

PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 1 DE 76 FECHA: 04-03-16

ÍNDICE

ĺΝΙ	DICE			1
IN ⁻	TRODU	CCIÓN		2
1.	P	OLITICA DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGE	ENCIAS	5
2.	0	BJETIVOS		6
2	2.1.	OBJETIVO GENERAL		6
2	2.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS		6
3.	Αl	LCANCE		7
4.	Pl	LAN ESTRATÉGICO		11
4	4.1.	GENERALIDADES DE LA EMPRESA		11
	4.1.1.	Identificación		11
	4.1.2.		¡Error! Marcador no	definido.11
	4.1.3.	Análisis de Procesos	•	12
	4.1.4.	Compromiso Gerencial	¡Error! Marcador no	definido.13
5.		NÁLISIS DE VULNERABILIDAD COLVISEG DEL CARI		13
į	5.1.	OBJETIVO GENERAL		13
ļ	5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		14
į	5.3.	OBJETIVOS ESPECIFICOS VALORACIÓN DE RIESGOS		15
		IDENTIFICACION DE RIESGOS	¡Error! Marcador no	definido.15
į	5.5.	FACTORES QUE INFLUYEN EN LA GRAVEDAD DE		¡Error!
I	Marcad	or no definido.17		-
į	5.6.	RECURSOS DISPONIBLES		19
	5.6.1.	Recursos Para Detección De Eventos		19
		Recursos Para La Notificación De Los Eventos Dete	ectados	20
	5.6.3.			20
	5.6.4.			20
6.		ECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD EN EME		20
	3.1.	RESPUESTA A EMERGENCIAS INTERNAS Y/O EXT		21
(6.2.	VIAS DE EVACUACIÓN		21
	6.2.1.	Lista de señalización de emergencia requerida en C	Colviseg del Caribe Ltd	
(6.3.	SECUENCIA DE ACTIVACION (FLUJOGRAMA).		22
	6.3.1.		¡Error! Marcador no	
	6.3.2.		¡Error! Marcador no	
		Ocupantes De Las Diferentes Áreas	Error! Marcador no	
	6.3.4.		¡Error! Marcador no	
	6.3.5.		Error! Marcador no	
-	7.1.	MARCO CONCEPTUAL	•	28
	7.2.	MARCO LEGAL		29
-	7.3.	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN PARA EMERGENCIAS	3	30
	7.3.1. Funciones y Responsabilidades de las Brigadas para Emergencias			30
8.		STRUCTIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA	g	33
	3.1.	INSTRUCTIVO PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIA	S INTERNAS	33
•	8.1.1.		- · · - · · · · · ·	33
	8.1.2.	<u> </u>		34
	8.1.3.			35
	8.1.4.	<u> </u>		38



8.3.

SISTEMA DE GESTIÓN

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 2 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

8.2.	INSTRUCTIVO PARA EL ASESOR DE INFORMACION Y PRENSA.	39
8.2.1.	Antes De La Emergencia	39
8.2.2.	Durante La Emergencia	39
8.2.3.	Después de la emergencia.	40

3.3.	INSTRUCTIVO PARA EL COORDINADOR DE EVACUACION.	40
8.3.1.	Antes de la emergencia.	40
8.3.2.	Durante La Emergencia	41
8.3.3.	Después De La Salida	41

8.3.3.	. Después De La Salida	41
8.4.	INSTRUCTIVO PARA ENCARGADOS DE CENTRAL DE COMUNICACIONES	
(CONM	UTADOR, RECEPCION,)	41

8.4.1.	Antes de la emergencia	42
8.4.2.	Durante la emergencia	42
8.4.3.	Cuando reciba llamadas de amenaza	42

8.5.	INSTRUCTIVO PARA LOS BRIGADISTAS.	43
8.5.1.	Antes de la emergencia	43
852	Durante la emergencia	43

8.5.3.	Después de la emergencia	¡Error! Marcador no definido.4	13
8.5.4.	INSTRUCCIONES PARA ACTIVIDADES ESPECÍ	FICAS 4	44
8.6.	INSTRUCTIVO PARA EMPLEADOS NO INVOLUCR	ADOS DIRECTAMENTE EN	
ACTIVIE	ADES OPERACIONALES	4	15

, (011111)	TOLO OF LITTICION TELO.	70
8.6.1.	Antes De La Emergencia	45
8.6.2.	Durante La Emergencia	46
8.6.3.	Después De La Evacuación	47

8.7.	PROCEDIMIENTOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECIFICOS EN CASO DE	
INCEN	DIO:	47
871	En caso de no noder salir:	47

0.	7.1. Lii caso de no podei saiii.	4.
8.8.	INSTRUCTIVO EN CASO DE UN ESCAPE DE GAS:	48
€.	PLAN DE EVACUACIÓN	48

DEFINICION	¡Error! Marcador no definido.48
ATRIBUTOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN	49
OBJETIVOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN	49
COORDINADORES DEL PLAN DE EVACUACION.	50
FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN	50
	OBJETIVOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN COORDINADORES DEL PLAN DE EVACUACION.

9.6.	INSTRUCTIVO PARA VISITANTES	52
9.7.	INSTRUCTIVO PARA JEFES O RESPONSABLES DE SERVICIOS OPERACIONALI	ΞS

Y TECNI	ICOS.	53
9.7.1.	Antes de la emergencia:	53
072	Duranto la emergencia	53

0.7.2	. Darante la emergencia	00
9.7.3	. Después de la emergencia	54
9.8.	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EVACUACIONES MÉDICAS (MED-EVAC)	¡Error!

9.8.	PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EVACUACIONES MÉDICAS (MED-EVAC)	įEri
Marca	dor no definido.54	
9 9	VIAS DE EVACUACIÓN	

ອ.ອ.	VIAS DE EVACUACION.	0-
9.10.	RUTAS DE EVACUACION	¡Error! Marcador no definido.63
9.11.	PRACTICAS.	63¡Error! Marcador no definido
9 1 2	SIMULACROS	64

9.12.	SIIVIULAUKUS.	02
9.13.	ALARMA PARA EVACUACIÓN	65
9.14.	PRUEBA DEL SISTEMA DE ALARMA	65

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN. 66 9.15.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 3 DE 76

PLAN DE EMERGENCIAS

FECHA: 04-03-16

10.	PLAN OPERATIVO	67
10.1.	REPORTE DE EMERGENCIAS	67
10.2.	CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	67
10.3.	EQUIPOS DE EMERGENCIAS	68
10.4.	CONVENIOS CON AUTORIDADES	69
10.5.	RECURSO HUMANO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:	69
10.6.	CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES	70
11.	PLAN INFORMATIVO	70
11.1.	ENTIDADES DE APOYO	70
11.2.	BRIGADAS DE EMERGENCIAS	71
11.3.	Mapas y Planos.	71
RIBLIO	GRAFÍA :Frror! Marcador	no definido 72



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 4 DE 76 FECHA: 04-03-16

INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencias es una respuesta a la necesidad de garantizar a los trabajadores, clientes y comunidad en general la protección de su vida, y minimizar los daños a la planta física, medio ambiente y activos de la institución, acciones enmarcadas dentro de las políticas de atención y prevención de Colviseg del Caribe Ltda.

El presente documento fue elaborado en forma clara, sencilla y práctica expresa los acciones a tener en cuenta en la fase de prevención, atención y post evento de las emergencias potenciales que se pueden presentar en razón de la ubicación geográfica, actividad económica, estructura de la planta física, vecindario, riesgo público etc., permitiendo igualmente valorar el potencial de pérdida que pudiera impactar en la infraestructura física y económica, así como en la integridad de los trabajadores, visitantes y comunidad.

Sobre esta base se examinaron las posibles emergencias que razonablemente se puedan presentar como consecuencia de las actividades que rutinariamente se realiza en la empresa, teniendo en cuenta los medios y los recursos disponibles.

La organización, capacitación y el óptimo funcionamiento de las Brigadas de Prevención y control de incendios , Evacuación, Primeros auxilios y Comunicación se constituyen en el apoyo básico del Plan de Emergencia Empresarial de cuya operatividad y la práctica mediante simulacros, depende de una respuesta segura y coherente de las personas y de los organismos de apoyo que tienen la responsabilidad de hacerle frente a una eventualidad y así garantizar la protección de los clientes internos y externos.

Para garantizar el cumplimiento del Plan Colviseg del Caribe Ltda., se compromete a dar su apoyo y colaboración con los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos necesarios.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 5 DE 76 FECHA: 04-03-16

1. POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS

Es primordial prevenir y controlar todas aquellas probabilidades de emergencias que puedan afectar el completo desarrollo de una institución. Es así como Colviseg del Caribe Ltda., es consciente de la responsabilidad que tiene con el personal presente en la empresa, es por tal motivo que se ha implementado el presente plan de emergencia como una herramienta para certificar a sus empleados un ambiente de trabajo seguro a través de procedimientos apropiados para controlar cualquier tipo de incidentes.

El plan de emergencias de Colviseg del Caribe Ltda., se crea con el fin de organizar los recursos y acciones dirigidas a una protección holista de nuestro talento humano, la comunidad contigua, el medio ambiente y los propios recursos físicos y económicos. Es de acuerdo a esto que se ha conformado un comité de emergencias que está integrado por el director de emergencia, cuerpo de apoyo externo, coordinador de plan de evacuación y el comité de apoyo conformado por la brigada de emergencia totalmente capacitada y entrenada en primeros auxilios, combate contra incendios, evacuación y rescate.

Es política de Colviseg del Caribe Ltda., preservar, mantener y garantizar la seguridad industrial y la salud ocupacional por ello se requiere el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud.



VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 6 DE 76 FECHA: 04-03-16

CÓDIGO: PLSS-01

PLAN DE EMERGENCIAS

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar de una manera sencilla y con trabajos específicos, al personal administrativo y operativo que manejará las emergencias cuando estas llegaren a presentarse, al mismo tiempo que se analizarán sus posibles riesgos y cómo protegernos de ellos.

El éxito de un plan de emergencias es el saber manejar rápida y adecuadamente los recursos existentes (humanos y materiales), con el fin de minimizar las consecuencias producidas por cualquier tipo de evento que pueda afectar a los trabajadores de la empresa y habitantes de la localidad de manera directa o indirecta. Además, la preocupación por evitar la contaminación del medio ambiente, ya que eventualmente no solo los trabajadores se verían afectados, sino que la población vecina sufriría las consecuencias.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de la empresa Colviseg del Caribe Ltda.
- Analizar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de los trabajadores, la estabilidad económica de la Empresa, el ambiente o la comunidad en general.
- Analizar aspectos relacionados con la posibilidad de ocurrencia de una emergencia, la magnitud de sus consecuencias y los mecanismos de mitigación necesarios para afrontar dicho evento.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la empresa Colviseg del Caribe Ltda., permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 7 DE 76 FECHA: 04-03-16

- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.

3. ALCANCE

Este plan de emergencia aplica para el área administrativa de Colviseg del Caribe Ltda., sede Barranquilla.

GLOSARIO

A continuación se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias:

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

Posibilidad: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ejemplo. Bajo, Medio o Alto.

Probabilidad: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

Emergencia incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

Emergencia interna: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 8 DE 76 FECHA: 04-03-16

Emergencia general: Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además amenaza instituciones vecinas.

Plan de emergencias médicas: Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.

Vulnerabilidad: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Comité de emergencias: Grupo de administrativo y operativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

Brigada de Emergencias: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

Acciones Terroristas: Acciones realizadas por una persona ó grupo de personas en forma intencional y deliberada, con el fin de causar daño o perjuicio a las personas, medio ambiente y los bienes.

Alerta: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.

Alarma: Señal audible o visual que indica que se ha presentado una emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 9 DE 76 FECHA: 04-03-16

Amenaza: Condición física, química o natural con el potencial de causar consecuencias no deseables o daños serios sobre la población, la propiedad o el medio ambiente en general.

Análisis del Riesgo: Conjunto de procedimientos cualitativos y cuantitativos, desarrollados en forma sistemática, que permiten evaluar la estimación de frecuencias de ocurrencia de un evento amenazante y sus consecuencias sobre unos elementos vulnerables.

Control: Acciones reactivas (de respuesta) a la emergencia.

Derrame: Vertimiento accidental (no previsto) de un producto líquido contenido en un recipiente o recinto físico, ajeno a la operación formal.

Emergencia: Es toda situación que implique un estado de PERTURBACIÓN parcial o total en la operación normal de un sistema, que ocasiona una modificación temporal de la organización.

Emergencia Médica: Lesión ó enfermedad que plantea una amenaza inmediata para la vida o la salud de una persona. Dependiendo de la gravedad de la emergencia, y de la calidad del tratamiento dado, puede requerir la intervención de Múltiples niveles de asistencia, desde un primer socorrista a un médico, llegando hasta cirujanos especialistas.

Emisión: Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

Entidad: Cada una de las empresas, organismos estatales o privados y gremios que pueden prestar ayuda en la atención de una emergencia.

Escape: Liberación accidental (no previsto) de un producto gaseoso contenido en un recipiente o recinto físico, ajeno a la operación formal.

Evacuación: Acción de desplazamiento de una persona o un grupo de personas desde áreas de riesgo a otras de menor riesgo, utilizando rutas seguras.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 10 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Evacuación Parcial: Se desarrolla cuando dependiendo de la magnitud, duración y recursos comprometidos en una emergencia, sólo parte del personal que labora en una planta, o habita edificaciones o sectores poblados, deben abandonar un lugar en eminente peligro.

Evacuación Total: Se desarrolla cuando las características de la emergencia ameritan que absolutamente todo el personal de una planta o todos los habitantes de una zona determinada deban ser evacuados.

HSE: Denominación dada en COLVISEG DEL CARIBE LTDA., a la gestión que integra las acciones de Higiene, Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.

Notificación: Proceso de reporte escrito obligatorio que permite dar a conocer "oficialmente" a las entidades correspondientes la existencia de una emergencia.

Punto de encuentro: Lugar seguro con relación al estado de la emergencia que se está desarrollando, en el cual se reúne el personal que va a ser evacuado del área en emergencia.

Ruta de evacuación: Ruta preestablecida a través de la cual se traslada personas de una zona de mayor amenaza a un lugar considerado seguro o de menor riesgo.

Salida de emergencia: Puerta o espacio por el cual se debe abandonar una instalación en emergencia.

Triage: Término francés utilizado para definir el proceso de priorización de la atención médica de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones.

PAEMED: Plan de emergencias médicas.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 11 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

4. PLAN ESTRATÉGICO

4.1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

4.4.1. Identificación

NOMBRE. COLVISEG DEL CARIBE LTDA.

NIT. 800701163-0

DIRECCIÓN. Cra 42 No. 75 B-119

TELÉFONO. 3683636
ÁREA. Urbana.
MUNICIPIO. Barranquilla
DEPARTAMENTO. Atlántico
VIGILANCIA

CLASE DE RIESGO IV-V (CÓDIGO: 47492-02/4829020

NUMERO DE

TRABAJADORES 59

Un turno de dos jornadas, (mañana y tarde) 08:30 .a.m. a 12:30 p.m. y de

02:00 p.m. a 06:30 p.m.

NUMERO DE TURNOS Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Turnos Segun solicitud de los clientes. Cumpliendo com la normativa colombiana segun art. 161.

C.S.T.

La empresa está ubicada en un área residencial y comercial, en una casa de un piso que limita por el norte, sur, oriente y occidente con casas.

Para procesos laborales administrativos y comerciales, se utiliza como materia prima papelería e insumos propios para la realización de actividades de oficina como computadoras, sumadoras, impresoras, monitores, máquina de escribir, teléfonos, faxes y planta eléctrica. En el área operativa se utiliza revolver calibre 32, 38 y escopetas. Para el bienestar laboral cuentan con nevera, horno microondas y cafetera y comedor.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 12 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

4.1.2. Distribución del Personal

Tabla 1.

Distribución del personal operativo. Colviseg del Caribe Ltda.

Barranquilla Año 2015

ÁREA	NUMERO DE	PORCENTAJE	
	TRABAJADORES		
Directiva	6	14.3%	
Administrativa	20	47.6%	
Operaciones	16	38.1%	
TOTAL	42	100%	

Por la actividad de vigilancia de la empresa, la mayor parte del personal se encuentra prestando su servicio en empresas de diferentes actividades económicas, en unidades residenciales y en servicio de escoltas.

Tabla 2. Distribución de trabajadores administrativo. Colviseg del Caribe Ltda.

Barranquilla año 2015

CARGOS	NUMERO DE TRABAJADORES	PORCENTAJE
Vigilantes	544	95.7.%
Escoltas	12	2.11%
Supervisores	12	2.11%
TOTAL	568	100%

4.1.3. Análisis de Procesos

Procesos desarrollados en las oficinas:

Proceso Gerencial

Proceso Comercial

Proceso Sistemas de Gestión

Proceso de Talento Humano

Proceso de Vigilancia Privada



CÓDIGO: PLSS-01

FECHA: 04-03-16

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 13 DE 76

PLAN DE EMERGENCIAS

Proceso Contable Proceso de Informática y Tecnología Proceso Logístico

4.1.4. Compromiso Gerencial

La Empresa COLVISEG DEL CARIBE LTDA., preocupada por la protección de sus empleados y de la propiedad contra la amenaza de un incendio u otros eventos en los sitios de trabajo, estableció la Política de mantener en operación la Brigada para Emergencias, suministrando a todos sus miembros los más altos grados de seguridad y salud para el desempeño de las tareas asignadas.

La Gerencia aportará el Liderazgo y los Recursos necesarios que permitan cumplir cabalmente con los objetivos estipulados en el Plan para Emergencias. El uso apropiado de estas inversiones, nos permitirán cumplir la misión de proteger, prevenir y minimizar los riesgos de operación.

Cada persona que integre nuestras Brigadas debe reconocer y cumplir su responsabilidad y compromiso con el grupo.

Cada miembro de la familia COLVISEG DEL CARIBE LTDA., debe estar comprometida a cumplir y apoyar las normas que sobre salud y seguridad se promulguen.

5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD COLVISEG DEL CARIBE LTDA.

El Análisis de Vulnerabilidad se basa en un inventario de los recursos físicos, técnicos y humanos de la empresa, con el objeto de poder determinar los eventuales efectos de distintas modalidades de desastres y señalar la manera como se puede responder ante una amenaza. Para facilitar las decisiones estratégicas de los planes operativos, es necesario identificar y evaluar aquellos eventos de mayor probabilidad de ocurrencia.

5.1. OBJETIVO GENERAL



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 14 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Considerar todos y cada uno de los riesgos que puedan generar una eventual emergencia a la empresa, sus posibles alcances o potenciales consecuencias y los medios que se disponen para enfrentarlos, controlarlos y minimizarlos, con el fin de orientar el diseño, estructura e implementación de un plan de emergencia acorde a las necesidades de la organización.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los riesgos inherentes al proceso, a las instalaciones, al personal y a la organización en general, para determinar aquellos que puedan presentar incidentes y generar situaciones de emergencia.
- Con base en la ubicación de los riesgos, sus procedimientos de manejo y almacenamiento, sus características físico-químicas, sus volúmenes, sus espacios de manejo, entre otros, poder determinar la potencialidad de las consecuencias en los casos en que llegasen a generar situaciones de emergencia.
- Inspeccionar, evaluar y analizar todos los medios o recursos técnicos y humanos que la organización dispone para enfrentar los eventos y situaciones de emergencia que puedan presentarse.
- Determinar las necesidades tecnológicas, organizacionales y operacionales que complementen los requerimientos mínimos necesarios de la empresa, para que el nivel de respuesta a emergencias, sea acorde a su magnitud.
- Involucrando los factores técnicos, humanos, económicos y sociales, con el Análisis de Vulnerabilidad orientar el diseño y estructuración del Plan de Emergencia de la empresa, acorde con la organización y con la magnitud de las emergencias que se puedan generar.

El primer paso para el diseño, estructuración y puesta en funcionamiento de un Plan de Emergencia, es conocer y valorar las posibles situaciones de siniestro que puedan presentarse en el sistema.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 15 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

5.3. VALORACIÓN DE RIESGOS

El segundo paso para completar el análisis de vulnerabilidad es la valoración cualicuantitativa de cada uno de los riesgos identificados; esta valoración permite jerarquizarlos.

PROBABILIDAD (FACTOR DE INCIDENCIA)

Para efectos de evaluar los riesgos estos se clasifican de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia mediante una tabla de "probabilidad" así:

Tabla 3. Escala para calificar la probabilidad

PROBABILIDAD	PROBABILIDAD DEFINICIÓN	
POCO Su probabilidad de ocurrencia es casi nula. Las condiciones no han permitido que suceda		1
POSIBLE Hasta el presente no ha ocurrido pero existe la probabilidad de que se presente.		2
OCASIONAL Ya se ha presentado mínimo una vez en la empresa, las condiciones actuales pueden facilitar su ocurrencia.		3
FRECUENTE Alta probabilidad de ocurrir y sé podría presentar con cierta facilidad.		4

GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS SOBRE LAS PERSONAS

Así mismo, para evaluar las consecuencias sobre las personas se clasifican mediante una escala relativa que mostramos a continuación:



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 16 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Tabla 4. Escala para calificar los efectos sobre las personas

EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	DEFINICION	
LEVE	LEVE Sin lesiones, o lesiones sin atención hospitalaria, pero podría requerir evacuar y proteger el grupo.	
MODERADO	MODERADO Personas lesionadas por razones relativas a la situación Lesiones leves que requieren atención	
Las lesiones que se presentarían serian graves con Hospitalización, o el número de lesionados seria entre uno y cinco		3
EXTREMO	Las lesiones que se presentarían serian de extrema gravedad (muertes) o el número de lesionados seria más de cinco	4

GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS SOBRE EL SISTEMA

Para evaluar las consecuencias sobre el sistema se clasifica mediante una escala relativa que se muestra a continuación:

Tabla 5. Escalar para calificar los efectos sobre el sistema

EFECTOS SOBRE EL SISTEMA	DEFINICIÓN	PERDIDAS ECONÓMICAS	IMAGEN DE LA EMPRESA	CALIFICACIÓN
INSIGNIFICANTE	No existen efectos significativos sobre el edificio, los muebles o las operaciones (Hasta 25%)	Menores a \$5.000.000.	Solo es de conocimiento en la empresa	1
MARGINAL	Afecta la edificación, los muebles o la mercancía y causa molestias en el sistema (Entre 25-50%)	Entre \$5.000.001 a 10.000.000	De conocimiento a nivel de la ciudad	2
CRITICO	Daño de vidrios, grietas y techos, daño de mercancías, operaciones detenidas hasta 24 horas. (Entre 50-75%)	Entre \$10.000.001 a 100.000.000.	De conocimiento a nivel nacional	3



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 17 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

	Daños serios en la edificación, muebles			
0.7.077	y mercancía, imposibilidad de	Más de	De conocimiento a	
CATASTRÓFICO	realizar operaciones durante más de 72 horas.	\$100.000.001.	nivel internacional	4
	(Entre 75-100%)			

Para determinar el grado de riesgo se multiplican los valores de incidencia por el valor de efectos sobre las personas por efectos sobre el sistema y este valor se clasifica así:

RIESGO MUY ALTO	33 – 64
RIESGO ALTO	25 – 32
RIESGO MEDIO	12 – 24
RIESGO BAJO	1 – 11

5.4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Determinadas las amenazas y aplicada la metodología anterior se identificaron como riesgos específicos:

RIESGO TÉCNICO: El incendio, determinado el primero por la interacción de factores físico-químicos y eléctricos, junto a la carga de papel, madera y tela de la tapicería de los muebles, minimizado sus efectos por la dotación de extintores y el entrenamiento del personal en la atención de conatos de incendio.

RIESGO SOCIAL: El atraco por la conservación de armamento dentro de las instalaciones constituyéndose en un blanco para la delincuencia común y grupos alzados en armas.

El atentado dirigido hacia las personas a las cuales se escolta también se constituye en un potencial riesgo para los trabajadores que realizan esta función.

RIESGO NATURAL: Los arroyos formados en épocas de lluvia y los cuales se expone el personal de conductores y supervisores.

Este documento es propiedad de Colviseg del Caribe Ltda. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización de la Gerencia General. COPIA CONTROLADA



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 18 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Una vez identificadas las amenazas se realizó el análisis de las mismas con los resultados expuestos en la siguiente tabla

Tabla 6. Resultados del análisis de riesgo y sistema de control de COLVISEG DEL CARIBE LTDA.

RIESGO	PROBABILIDAD	EFECTOS SOBRE PERSONAS	CONSEC.SOBR EL SISTEMA	CALIF. DEL RIESGO	INTERPRETACIÓN
Atentados	2	4	3	24	MEDIO
Robo	2	4	3	24	MEDIO
Arroyo	2	2	1	4	MEDIO
Incendio	2	1	3	6	ВАЈО
Derrame residuos peligrosos	2	1	1	2	ВАЈО
Emergencia sanitaria	2	1	1	2	BAJO

Teniendo en cuenta la calificación de riesgo se estable la siguiente priorización.

Tabla 7. Priorización de los riesgos, de COLVISEG DEL CARIBE LTDA.

PRIORIZACIÓN	RIESGO	CALIFICACIÓN
1°	Atentado	MEDIO
2°	Robo	MEDIO
3°	Arroyo	BAJO
4°	Incendio	BAJO
5°	Derrame residuos peligrosos	BAJO
6°	Emergencia sanitaria	BAJO



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 19 DE 76 FECHA: 04-03-16

5.5. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

En caso de presentarse una emergencia, existen aspectos que pueden agravar la situación en la empresa, tales como la cantidad de personas presentes al momento de producirse la emergencia y los recursos con que cuenta Colviseg del Caribe Ltda., para atenderla oportunamente.

El número de personas entre trabajadores y visitantes presentes en Colviseg del Caribe Ltda., es de aproximadamente 10 personas, aunque hay días en los que se programan capacitaciones o reuniones mensuales en los que se incrementa el número de personas dentro de las instalaciones.

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m.

5.6. RECURSOS DISPONIBLES

La siguiente es la relación de los recursos con que se cuenta a la fecha en las instalaciones de Colviseg del Caribe Ltda., para desarrollar con éxito las diferentes actividades de respuesta a una situación de emergencia interna; el plan se basa en la óptima utilización de todos estos recursos y es necesario considerar las mejoras y adiciones que se relacionan al final del presente análisis de vulnerabilidad.

5.6.1. Recursos Para Detección De Eventos

- El compromiso y la actitud preventiva de todas las personas que laboran en Colviseg del Caribe Ltda., para detectar oportunamente cualquier evento origen de una emergencia.
- La presencia permanente de personal de oficinas en las diferentes áreas de la empresa.
- Movilización adecuada de las personas presentes en la empresa cuando ocurra una emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 20 DE 76 FECHA: 04-03-16

5.6.2. Recursos Para La Notificación De Los Eventos Detectados

- Un sistema de alarmas que se utilizará como central de comunicaciones al momento de una emergencia.
- Reacción inmediata del personal encargado del plan de emergencia para facilitar el desplazamiento del personal que se encuentra dentro de las instalaciones sin crear ningún disturbio que pueda ocasionar un evento mayor.

5.6.3. Recursos Para Dar Respuesta Local A Una Emergencia.

- Extintores portátiles adecuados contra incendios.
- Brigadistas pertenecientes a todas las áreas de la empresa entrenados para evaluar una situación de emergencia detectada y liderar una respuesta local.
- El apoyo de los organismos externos de socorro (cruz roja, bomberos, defensa civil, policía, etc.) de la ciudad de Barranquilla.
- Kit para manejo de derrame de residuos peligrosos.

5.6.4. Recursos Para Avisar A Los Ocupantes La Necesidad De Salir.

 El sistema de alarmas mencionado entre los recursos para notificación de emergencia

6. RECOMENDACIONES PARA LA SEGURIDAD EN EMERGENCIAS.

La forma correcta de administrar los riesgos internos de emergencia colectiva en una empresa de ésta naturaleza es la de encausar la mayoría de los esfuerzos hacia la prevención sobre las fuentes de riesgo que no puedan suprimirse o retirarse de las instalaciones y su aislamiento de las áreas críticas o con permanencia de personas cuya capacidad de movilización es nula o ampliamente limitada. Como medidas complementarias se propone mejorar la capacidad de detección oportuna, de respuesta adecuada y la atenuación de efectos no deseados cuando no se puede trabajar sobre la fuente.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 21 DE 76 FECHA: 04-03-16

6.1. RESPUESTA A EMERGENCIAS INTERNAS Y/O EXTERNAS.

- Señalizar los puntos claves para la evacuación en caso de una emergencia.
- Mantener activos los equipos portátiles para combates de incendios.
- Los extintores deben ser ubicados en lugares adecuados y de tal forma que la parte superior del mismo no quede a más de 1.5 metros sujetos en la pared o en su defecto si no se cuenta con suficiente espacio disponer de base para extintor en el piso. Deben estar debidamente señalizados en la parte superior del mismo y debe verificarse su estado regularmente.
- Elaborar un programa de capacitación en el manejo de equipos al personal brigadista.
- Desarrollar el sistema de cadena de comunicaciones en caso de emergencia identificando y publicando claramente todos los teléfonos en diversas áreas de la empresa que puedan colaborar en caso de presentarse cualquier tipo de emergencias.
- Desarrollar un protocolo de actuación para los diferentes tipos de emergencias que se pueden presentar, como atracos, incendios, presencia de objetos sospechosos, llamadas amenazantes.

6.2. VÍAS DE EVACUACIÓN

- Se recomienda el mantenimiento de pasillos con amplitud que faciliten el desplazamiento de las personas, para ello se hace necesario mantener libre de productos las vías de evacuación.
- Se recomienda la instalación de señalización para emergencias la cual debe cumplir con los siguientes parámetros:
 - ACCESO A LA SALIDA: Los pasillos especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 22 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

- PUERTAS DE SALIDA: Todas las puertas de salida deberán estar señalizadas.
- PUERTAS DE NO SALIDA: Todas las puertas que no se deban utilizar en caso de emergencia deberán estar señalizadas.

En lugares oscuros las señales deberán ser luminosas o de material reflectivo.

6.2.1. Lista de señalización de emergencia requerida en Colviseg del Caribe Ltda.

- Señal salida de emergencia en la puerta principal, en la puerta de salida a la zona de parqueo y en el portón.
- Señal de ruta de evacuación flecha derecha, pared lateral pasillo hacia puerta principal, pared lateral del pasillo de salida a zona de parqueo.

Adicionalmente deben asignarse responsables específicos que se encarguen de revisar periódicamente si no está deteriorada o desactualizada de acuerdo con los cambios que se hagan.

6.3. SECUENCIA DE ACTIVACIÓN (FLUJOGRAMA).

Para lograr una respuesta óptima cada persona que interviene en la respuesta a la emergencia debe entrar en acción oportunamente a medida que se toman las decisiones pertinentes como se plantea en el siguiente flujograma:



PLAN DE EMERGENCIAS

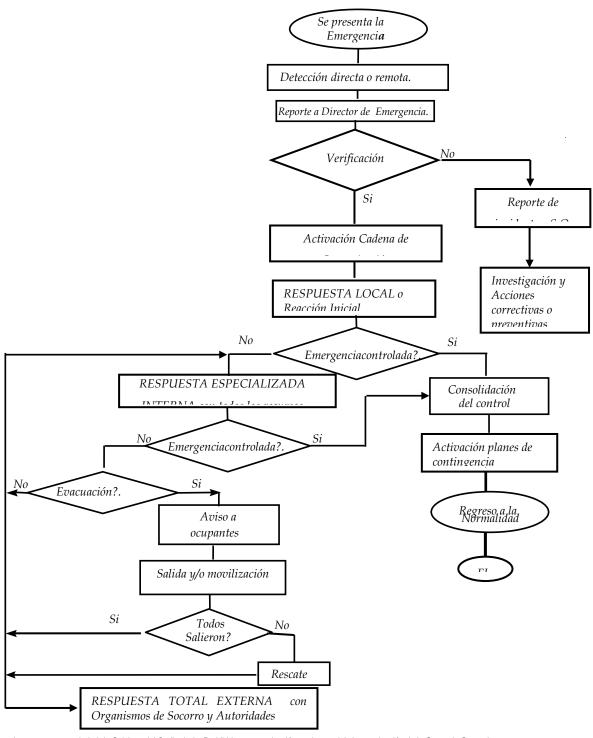
CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 23 DE 76

FECHA: 04-03-16

6.3.1. Flujograma General De Emergencias



Este documento es propiedad de Colviseg del Caribe Ltda. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización de la Gerencia General. **COPIA CONTROLADA**



PLAN DE EMERGENCIAS

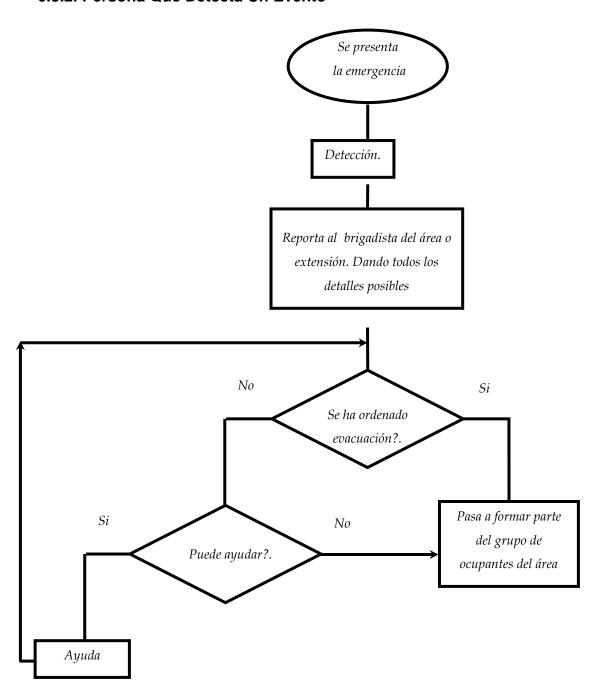
CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 24 DE 76

FECHA: 04-03-16

6.3.2. Persona Que Detecta Un Evento





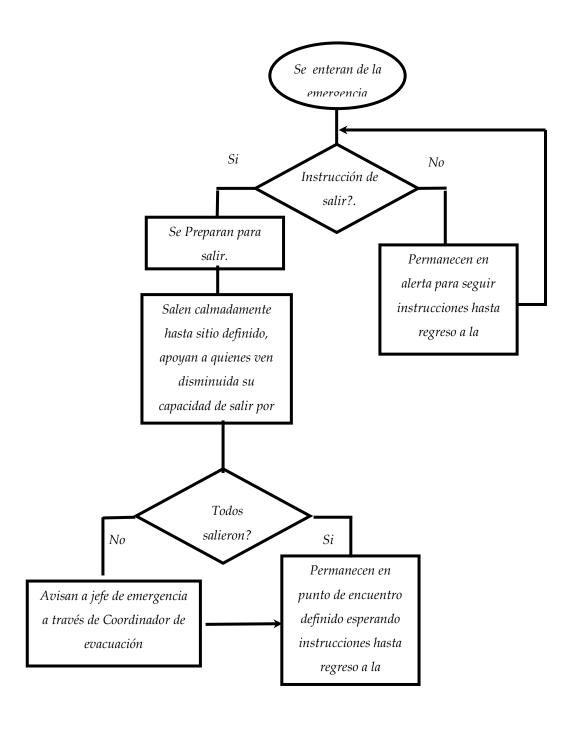
CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 25 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

6.3.3. Ocupantes De Las Diferentes Áreas





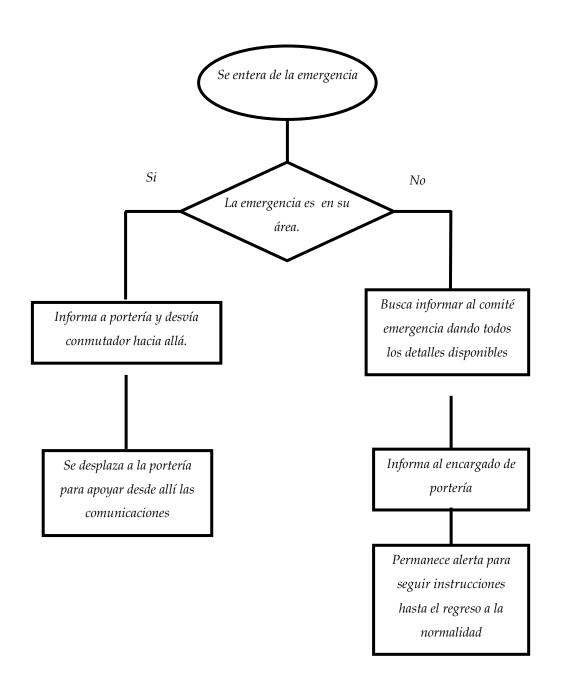
CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 26 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

6.3.4. Encargado De Central De Comunicaciones





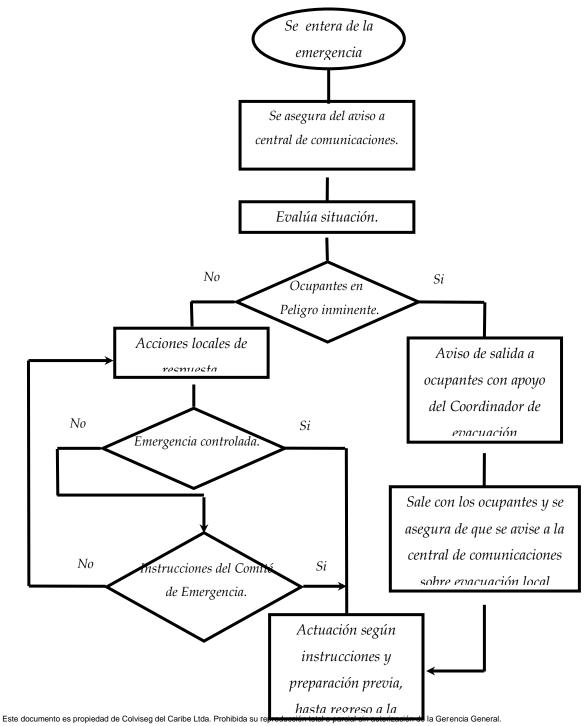
CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 27 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

6.3.5. Brigadista Presente En el Área Afectada





PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 28 DE 76 FECHA: 04-03-16

7. ORGANIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS

7.1. MARCO CONCEPTUAL

Se clasifica la Brigada de COLVISEG DEL CARIBE LTDA., como "Brigada Incipiente Nivel I", que consiste en grupos de voluntarios que abandonan sus puestos de trabajo al sonido de la alarma, recogen el equipo de incendio y se presentan a combatirlo, una vez se presenten en la empresa. Tienen la responsabilidad de combatir incendios incipientes internos, mediante el uso de extintores portátiles.

La organización, estructura, personal y dirección de una Brigada para emergencias, es diversa y depende de la filosofía, del tamaño y tipo de la Organización.

El modo como una Empresa organice sus empleados para atender una emergencia, depende de varios factores a considerar, como:

- Proximidad de la Estación del Cuerpo de Bomberos.
- Riesgos reales y daños potenciales al personal o a la propiedad.
- Frecuencia y tipo de emergencias en las instalaciones.
- Configuraciones estructurales de las instalaciones.
- Disponibilidad de personal.
- Otros factores únicos para cada Empresa.

Considerando la Empresa como un "sistema", definiremos como emergencia a "toda perturbación parcial o total del sistema que pueda poner en peligro su estabilidad y que pueda requerir para su manejo recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados por la Empresa".

Las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen accidental o no, pudiendo ser ellos de carácter técnico como: incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, etc. Así mismo pueden tener su origen en acontecimientos naturales, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. Por último consideramos los eventos de origen "social"



.....

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 29 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo, incendiarismo, etc.

Cuando el desarrollo de una emergencia supera la capacidad de atención y control por parte de las personas ubicadas cerca al lugar del evento, entonces es requerida la intervención de un grupo de personas que conozca la forma correcta de abordar el riesgo, utilizando los recursos de protección disponibles por la empresa. Dicho grupo es conocido como "Brigada para Emergencias".

Es necesario diferenciar entre Cuerpo de Bomberos y Brigada para Emergencias, entendiéndose el primero como un ente de carácter comunitario con autoridad dentro de una jurisdicción local, y que actúa de oficio en las situaciones de incendio o emergencias relacionadas, mientras que la Brigada para Emergencias, es un grupo privado, con jurisdicción solo dentro de los límites de la Empresa.

Podemos concluir: La Brigada en un grupo organizado de empleados dentro de las instalaciones de la Empresa que tiene conocimiento, entrenamiento y destrezas para afrontar una situación de riesgo y que dispone de los recursos para el control de las emergencias. Cualquier intento de estructuración debe hacerse en función de la empresa misma. La Brigada se diseña "sobre medidas" para cada empresa o institución.

7.2. MARCO LEGAL

Como política de la Compañía y cumpliendo lo legalmente establecido dentro de las actividades de Salud Ocupacional, se ha diseñado e implementado el presente documento "Plan para Emergencias", teniendo en cuenta que en la legislación, sobre lo pertinente, se considera:

- La Ley Novena de Enero de 1979, en su Título III, "Salud Ocupacional", dispone en su artículo 114 que "en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".
- Así mismo, en su artículo 96, obliga a disponer de salidas adecuadas (en número y en dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en casos de emergencia.
- En la Resolución 2400 de Mayo de 1979, Título VI, Capítulo I, "De la Prevención y Extinción de Incendios", en los artículos 205 a 219 establece disposiciones sobre el particular.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 30 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

 El Artículo 11, numeral 18 de la Resolución 1016 de Marzo de 1989, "por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país", determina como actividad a desarrollar dentro del subprograma de

Higiene y Seguridad Industrial, el "organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
- b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- c) Rama Activa o Control de Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
- El Decreto 1295 de 1994, en su Artículo 21 "Obligaciones del Empleador", debe ser responsable y "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo."

7.3. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN PARA EMERGENCIAS

7.3.1. Funciones y Responsabilidades de las Brigadas para Emergencias

Para garantizar el funcionamiento del Plan se conformó el talento humano como aparece en el Anexo A

Director del plan.

- 1) Emite políticas, asume el liderazgo y ejerce control sobre el desarrollo del plan.
- 2) Decide sobre la información que se debe suministrar a los medios de comunicación



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 31 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Esta responsabilidad recae en la Gerencia General y Subgerencia de la empresa.

Coordinador de Seguridad Física

- 1) Responde por la seguridad del área afectada y de la planta física en general.
- 2) Controla entrada y salida del personal.
- 3) Evita actos de robo o vandalismo.

Al Gerente de Operaciones le corresponde esta responsabilidad.

Coordinador de Información y Apoyo Externo

- 1) Suministra la información de los hechos a los medios de comunicación pública.
- 2) Establece el mecanismo para el suministro de la información.
- 3) Mantiene actualizado el registro de los teléfonos de las Instituciones de apoyo externo.
- 4) Brinda apoyo logístico antes y durante las emergencias a las brigadas y al coordinador de brigadas.

Esta responsabilidad le corresponde al Gerente Comercial

Brigada de Prevención y control de incendios.

Esta brigada está conformada por personas responsables de la identificación de condiciones de riesgo, sugerir sistema de control, informar de los daños para las correspondientes acciones correctivas, vigilar por el cumplimiento de las mismas y manejar los extintores.

Brigada de Evacuación.

Este grupo debe garantizar la seguridad de compañeros y visitantes llevándolos por las rutas establecidas hacia el lugar seguro.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 32 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Brigada de Primeros Auxilios.

Debe garantizar la atención oportuna de las personas afectadas física y psicológicamente, hasta asegurarles atención de profesionales de la salud.

Aspectos a Reglamentar en la Brigada

Con el fin de facilitar la administración y operación de las brigadas contra incendio en la empresa COLVISEG DEL CARIBE LTDA., el reglamento deberá comprender, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Procedimientos para selección e ingreso
- Exámenes médicos de ingreso y retiro
- Composición de la Brigada
- Perfil del Brigadista
- Capacitación y entrenamientos
- Evaluaciones periódicas
- Jerarquías administrativas y operativas
- Funciones y responsabilidades
- Equipos y sistemas de seguridad
- Uniformes y distintivos
- Seguridad en las operaciones
- Aspectos disciplinarios



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 33 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Incentivos por tiempo de servicio y desempeño.

8. INSTRUCTIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Este capítulo establece para cada persona o grupo de personas responsable de una o varias funciones prioritarias el cómo de su actuación, el cual se condensa en instructivos con indicaciones puntuales frente a unas situaciones que pueden tener características imprevistas; esto se hace con el fin de facilitar el aprendizaje, el entrenamiento, el desarrollo de procedimientos específicos y finalmente la respuesta adecuada.

Cada instructivo debe ser convertido en material de fácil difusión, consulta y lectura para lo cual se recomienda:

Plasmar su contenido en folletos de dos o tres cuerpos diferenciando las instrucciones del antes, durante y después.

Incluir en este folleto el plano con las rutas de salida resaltadas por pisos, como el punto de reunión en el exterior del centro de atención, mantenerlos actualizados en caso de cambios de las instalaciones o del plan de emergencia de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el capítulo referente a la administración del plan.

8.1. INSTRUCTIVO PARA EL COMITÉ DE EMERGENCIAS INTERNAS

Este grupo de personas son los máximos responsables de dirigir las acciones en una emergencia interna que implique una respuesta especializada o total hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

8.1.1. Antes De La Emergencia

 Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo ya que éste será fundamental para el manejo acertado de una emergencia, valoren los aportes de sus



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 34 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.

- Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del plan, organizadas por el área de Salud Ocupacional y el Comité de emergencia.
- Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones, disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Asegurarse del cumplimiento en todo momento de las normas mínimas preventivas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Para prevenir emergencias con residuos peligrosos se debe tener cuidado de no acumular grandes cantidades de los mismos, sino evacuar con la mayor frecuencia posible dichos residuos.
- En el caso de las tuberías de aguas servidas, se debe evitar arrojar elementos ajenos a los sanitarios.

8.1.2. Durante La Emergencia

- Una vez notificados por cualquier medio (teléfono, aviso verbal, sonido ambiental, etc.) el personal se desplazará al sitio elegido para organizar allí la respuesta especializada, en caso contrario o si es necesario activar el sitio que se haya acordado como puesto de mando según el origen de la emergencia.
- Convocar a cualquier otra persona que consideren deba prestarles apoyo en relación con la toma de decisiones; sin dejar de mantener contacto con la escena de la emergencia.
- Asegurarse que la radio-operadora u otra persona disponible haya llamado a los organismos de socorro externos o autoridades que presten la ayuda necesaria ante la emergencia y mantenerse en contacto con estos y busquen que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. Recuerden que no se debe perder tiempo confirmando detalles o permitiendo el avance de la emergencia ya que el tiempo de respuesta de los organismos de socorro y autoridades no es óptimo por razones como (falta de recursos de desplazamiento y de comunicaciones, vías congestionadas, necesidad de atender otros llamados de emergencia,



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 35 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

etc.). Es preferible volver a llamar a los pocos minutos informando, una vez que se confirma plenamente que la situación está bajo control.

 A partir de la información que se vaya obteniendo o confirmando sobre la situación inicien una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las siguientes prioridades:

8.1.3. Emergencia Incipiente

- El reporte de la situación para que las áreas que deben dar apoyo internamente se coloquen en estado de alerta y se organice el apoyo oportuno al área afectada.
- El retiro del personal que labora en la empresa y visitantes que se encuentren en el área directa de influencia.
- El control del evento origen de la emergencia o de sus consecuencias indeseables.

Si la situación supera el estado incipiente, a estas prioridades se agregarán las siguientes:

- La restricción de acceso a las instalaciones de visitantes y público.
- La declaración de alerta a todas las instalaciones.
- Evacuar a todos los visitantes, empleados administrativos y operativos presentes en el área afectada que no puedan involucrarse de manera organizada en las maniobras de control de emergencia.
- Activar el estado de alerta a todas las instalaciones, mediante el medio de comunicación disponible, sin generar pánico entre el público presente.
- Estar atentos a recibir los informes de los responsables por los diferentes grupos que vayan entrando en acción especialmente la brigada, los coordinadores de evacuación y de las áreas directamente afectadas por la emergencia sobre posibles personas atrapadas en las instalaciones.
- A partir de la evaluación directa de la situación o de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio decidan conjuntamente con él y si es posible con el (los) responsable(s) de área(s) afectada(s), en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas.

Esta evacuación implica dos actividades:

 Salida de empleados y visitantes que se pueden movilizar por sus propios medios. Recuerden que especialmente en áreas con presencia masiva de



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 36 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

público la activación debe ser zonificada (preferiblemente con aviso voz a voz apoyado por coordinadores de evacuación, brigadistas o empleados disponibles), debido al peligro de generar tumultos y pánico en las rutas de salida.

La secuencia y criterios para activar la evacuación según el tipo de emergencia es la siguiente:

En Caso de Incendio:

Se dará la señal de evacuación dentro de las siguientes prioridades:

- Área donde se reporta la emergencia.
- Áreas en las que se presente mayor concentración de personas.

Procedimiento en caso de quedar atrapado

- Conserve la calma no se desespere
- Cierre sin llave; puertas, Ventanas, Calados, Rejillas de aire acondicionado, etc. Abra ventanas si por ellas no entra el humo; si requiere entrada de aire, abra un poco alguna ventana.
- Tape con trapos las ranuras de puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra.
- Deje en la parte exterior de la puerta una señal bien visible (Prenda de ropa u otro objeto no usual), lo mismo que por las ventanas haga señales o deje alguna señal grande (Sabana, cortinas, toalla, etc.), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted está ahí atrapado.

En Caso de Riesgos Sociales:

 Se activará el plan por orden de las directivas de acuerdo con el tipo de situación (asonadas, atentados o amenazas terroristas en las vecindades),



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 37 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

iniciando por las áreas más expuestas y las características específicas de cada situación.

- Asegurarse que se hayan verificado la seguridad y condiciones de las rutas de salida, que se despeje el punto de encuentro para empleados y público antes que se active la evacuación y que se inicie la organización del área de acogida para las víctimas que se movilicen.
- Si deben dar instrucciones adicionales a determinada área apóyese en los sistemas de comunicación existentes, teléfono directo, radios, desplazamiento de personas disponibles.
- Para la situación de emergencia se ha definido el punto de reunión fuera de las instalaciones de la empresa, y se dio a conocer ampliamente a los ocupantes (debiendo ser ésta acción coordinada por el personal de seguridad y vigilancia, los coordinadores de evacuación y las autoridades que se hagan presentes en el lugar).
- Una vez definidas y activadas las funciones prioritarias relacionadas con el evento origen de la emergencia dirijan su atención a medidas complementarias de control de factores agravantes como infiltración de personas ajenas, riesgos de saqueo (si ha sido necesario movilizar bienes al exterior), remisión de pacientes, etc.
- Suspendan la activación o continuación de la alarma a través de teléfono directo, evacuación o del llamado a organismos externos de socorro y autoridades una vez que se haya asegurado que la emergencia está bajo control. Lo referente a la alerta es de primera importancia ya que durante esta en las áreas donde ha sido declarada se agiliza la terminación.

En Caso de derrame de residuos peligrosos:

Función del personal de área en caso de derrames:

- Notificar inmediatamente al personal de Servicios Generales.
- Señalizar la zona, evitando el paso de personal por allí.

Función del personal de Servicios Generales:

- Utilizar los elementos de protección personal y el kit para derrames.
- Depositar los desechos en bolsa roja.
- Después de realizado el procedimiento, el personal deberá lavarse las manos con abundante agua y jabón.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 38 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

- Evite que las personas ajenas al procedimiento intervengan en él.
- En caso de presentarse derrames de residuos químicos, lo primero que deberá hacerse es el aislamiento del área, para evitar que las personas entren en contacto con estos residuos; los únicos autorizados para ingresar son las personas de Servicios Generales, capacitados para atender la emergencia.
- El derrame se deberá cubrir con material absorbente, este material será recogido luego y tratado como un desecho peligroso, luego se vierte hipoclorito de sodio al 5% sobre la zona circundante y se deja actuar por unos minutos; después se repite el procedimiento y luego se enjuaga con abundante agua.

En Caso de emergencia sanitaria:

Una emergencia sanitaria en la empresa puede consistir en el taponamiento de las tuberías de evacuación de aguas servidas:

- Notificar inmediatamente al personal de Servicios Generales.
- Señalizar la zona, evitando el uso de la unidad sanitaria.
- Aplicar destapador de cañerías para normalizar el funcionamiento del sanitario.
- En caso de persistir el taponamiento, se notificará al Coordinador Administrativo, quien gestionará la contratación de personal técnico especializado para atender la situación.

8.1.4. Después De La Emergencia

Asegurarse que los lugares evacuados o que estuvieron en peligro han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan riesgos, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de levantar el estado de alerta y de declarar el fin de la emergencia.

 Asegurarse de que se atienda debidamente a las personas que se presenten indagando por sus familiares, centralice en un lugar adecuado el manejo de esta información, especialmente si por la emergencia hubo necesidad de movilizar víctimas a los centros asistenciales de la ciudad.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 39 DE 76 FECHA: 04-03-16

- Verificar las consecuencias de la situación, ordenar a quien corresponda los informes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas (En principio deben prohibirse fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas de la gerencia en ese sentido).
- Manejar en coordinación con las directivas la comunicación oficial con las autoridades y medios de difusión.
- Revisar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia para analizarlas con las directivas; dirija la investigación del incidente o siniestro cuando esto sea necesario.
- Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de una crisis ocurrida para más adelante manejar una nueva situación adecuadamente.
- Cerciorarse del restablecimiento de los sistemas de protección (recarga de extintores, arreglo de alarmas, dotación de botiquines.)

8.2. INSTRUCTIVO PARA EL ASESOR DE INFORMACIÓN Y PRENSA.

 Esta función que debe ser desempeñada por la persona que designen las directivas de la institución para ser el encargado de servir de portavoz oficial de Colviseg del Caribe Ltda., ante la comunidad y los medios de comunicación durante y después de un evento de emergencia. Esta función debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes puntos.

8.2.1. Antes De La Emergencia

- Acordar con las directivas que tipo de información y en qué forma debe divulgarse en caso de emergencia.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.
- Desarrollar y mantener criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia de acuerdo con las políticas de Colviseg del Caribe Ltda.

8.2.2. Durante La Emergencia

• Preparar conjuntamente con la Gerencia y su grupo asesor los "comunicados oficiales" de la institución en caso que se requieran.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 40 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

- Servir de "portavoz" oficial de la empresa ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Divulgar los comunicados oficiales en los diferentes medios y coordinar otras actividades como "ruedas de prensa" si llegase a ser necesario.
- Coordinar la atención de los diferentes medios de comunicación con todos los servicios y facilidades que la institución pueda suministrarles.

8.2.3. Después de la emergencia.

- Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al evento que faciliten la recuperación de la imagen de la institución principalmente si se han creado traumatismos en el servicio.
- Llevar un archivo de toda la información concerniente al hecho, publicada en los diferentes medios de comunicación.

8.3. INSTRUCTIVO PARA EL COORDINADOR DE EVACUACIÓN.

 Agilizar la salida sirviendo de orientador y ejemplo, su actuación no debe crear dependencia de los ocupantes hacia este al momento de una emergencia.

8.3.1. Antes de la emergencia.

- Asegurarse de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia (extintores, teléfonos, etc.).
- Mantener una lista lo más actualizada posible y a la mano de las personas que laboran habitualmente en su área.
- Verificar las condiciones de evacuación de su área con el formato respectivo, y envíelo al área de Recursos Humanos de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto.
- Participar activamente en los simulacros.
- Orientar a las personas nuevas que lleguen a laborar en su área sobre el plan de emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 41 DE 76 FECHA: 04-03-16

8.3.2. Durante La Emergencia

Si es en su área

- Asegurarse que se avise a la recepción por cualquier medio disponible (teléfono, desplazamiento de otra persona, etc.) y adicionalmente se iniciará la respuesta local liderada por el mismo coordinador de evacuación, los brigadistas presentes en el área o el responsable de la misma.
- Hacer una evaluación rápida de la situación e iniciar las acciones de control a nivel local. En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características de refugio y pida ayuda por los medios disponibles.

8.3.3. Después De La Salida

- Verificar la salida de sus compañeros apoyándose para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano. Si alguien no pudo salir asegurarse de que se notifique a la persona encargada indicando de quien se trata y el posible sitio donde se encuentra, NO trate de iniciar el rescate.
- Notificar situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.
- Mantener unido al grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la institución.
- Cuando el comité de emergencias de la orden de regresar comuníquelo a su grupo.
- Colaborar en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas al regreso de la instalación.
- Elaborar el reporte, (inclusive en simulacros), formato de hoja de control y análisis.
- Asistir y participar en la reunión de evaluación y evaluar los resultados obtenidos.
- Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección de su área (recarga de extintores, arreglo de alarmas, señalizaciones, etc.)

8.4. INSTRUCTIVO PARA ENCARGADOS DE CENTRAL DE COMUNICACIONES (CONMUTADOR, RECEPCIÓN,)



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 42 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

8.4.1. Antes de la emergencia

- Manténgase actualizado sobre cambios de las personas con quienes debe actuar en caso de emergencia (MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS, COORDINADORES DE EVACUACIÓN o de sus suplentes, cambio de número de extensión telefónica, radio, celular etc.)
- Asegúrese de contar con la dotación para emergencias que se especifica en este instructivo.

8.4.2. Durante la emergencia

- Cuando sea avisando de una emergencia, busque localizar a los miembros del COMITÉ DE EMERGENCIA y demás funcionarios de acuerdo con la lista que posee y se asegúrese que estos se hayan enterado de la existencia de la situación, incluyendo su tipo y localización.
- Mantenga despejadas las líneas telefónicas para facilitar las comunicaciones referentes a la emergencia.
- Cumpla con las instrucciones que reciba del COMITÉ DE EMERGENCIAS, en apoyo a las comunicaciones internas y externas. Incluyendo el manejo del sistema de sonido ambiental para activar estado de alerta.
- Avise a los organismos externos de socorro de acuerdo con la lista que posee, asegúrese de dar la información exacta y suficiente, no cuelgue hasta esperar confirmación.

8.4.3. Cuando reciba llamadas de amenaza

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, porqué y donde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.) No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Si tiene mecanismos de grabación actívelos inmediatamente.
- Notifique inmediatamente a Salud ocupacional y a su jefe inmediato, siga instrucciones.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente de la persona anterior. o las autoridades.

Dotación mínima necesaria: deben contar con la siguiente dotación mantenida en un lugar visible y accesible:



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 43 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

- Lista de teléfonos de emergencia.
- Lista de personas autorizadas para el uso de teléfonos en caso de emergencia.
- Block de hojas de papel y elementos de escritura.
- Así mismo deberán recibir instrucción práctica mínimo una (1) vez por año sobre "El manejo de comunicaciones en caso de emergencias"

8.5. INSTRUCTIVO PARA LOS BRIGADISTAS.

8.5.1. Antes de la emergencia

- Asista y Participe activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen.
- Asegúrese que todos los equipos y elementos a su cargo o que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento.
- Aprenda a reconocer la señal de llamado a la brigada y las instrucciones referentes al lugar a donde debe acudir en tales casos. Mantenga una permanente integración con sus compañeros de brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista.

8.5.2. Durante la emergencia

Si es en su área:

- Asegúrese que se haya avisado al conmutador o a recepción indicando la clase de situación y su ubicación, y que se haya activado la estación manual de alarma más cercana (si la hay).
- En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación (humo incontrolado, riesgo de explosión, atrapa miento, etc.), verifique la ruta de evacuación y active una evacuación local y decida junto con el responsable del área o servicio la evacuación local. Dé la orden de salir a la gente de su área (aviso verbal), apóyese para esto en los coordinadores de evacuación que haya.
- Solo luego de esto evalúe la situación e inicie las acciones de respuesta local apoyándose en todas las personas que estén disponibles; una vez que el



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 44 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

JEFE DE LA BRIGADA se haga presente en el sitio debe seguir sus instrucciones y no obstaculizar su acción.

Si es en otra área:

- Al escuchar el aviso de alerta ("clave amarilla") o ser convocado por otro medio desplácese al lugar de convocatoria establecido, allí el Jefe de la Brigada le informará la ubicación y clase de situación, asignará funciones, repartirá dotación y ordenará el desplazamiento al sitio con el fin de apoyar a los BRIGADISTAS del área afectada que deben estar liderando la RESPUESTA LOCAL.
- Trabaje en equipo bajo la dirección del jefe de la brigada o del COMITÉ DE EMERGENCIAS dentro de las prioridades tácticas que se establezcan según la situación, aplicando los procedimientos operativos normalizados que se hayan definido y practicado de antemano. La acción coordinada del grupo es fundamental para lograr el éxito en estos momentos críticos.
- Trabaje con compromiso y mística pero evite riesgos innecesarios y actos que pongan en peligro su integridad más allá de lo prudente.
- Notifique al COMITÉ DE EMERGENCIAS o al JEFE DE LA BRIGADA cualquier situación anormal observada. Absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.

8.5.3. Después de la emergencia

- Participe en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, clausura de ventanas rotas o huecos en techos o paredes con cinta de señalización o adhesiva especial, etc.
- Participe en el restablecimiento de las protecciones y recursos de las áreas afectadas (recarga de extintores, reposición de elementos a su cargo).
- Asegúrese que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para ser utilizados en cualquier momento.

8.5.4. INSTRUCCIONES PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Control de incendios.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 45 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

- Los Brigadistas asignados a ésta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un conato de fuego que se presente en las instalaciones.
- Entra en acción bajo la dirección del Jefe de la brigada como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada.
- Se desplazan desde el lugar de reunión asignado con la dotación y demás equipo disponible, encargándose de su correcto manejo y atacando el fuego bajo las órdenes del jefe de grupo.
- Dan prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación para que no ofrezcan peligro facilitando de esta manera el desalojo oportuno de los ocupantes.
- Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera.

8.6. INSTRUCTIVO PARA EMPLEADOS NO INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN ACTIVIDADES OPERACIONALES.

Los empleados no especificados en otros instructivos deberán:

8.6.1. Antes De La Emergencia

- Reporte a su jefe inmediato cualquier condición peligrosa o acto inseguro que detecte y que pueda producir un eventual accidente o emergencia, (aprenda a reconocer oportunamente cualquier situación de riesgo).
- Participe en las prácticas y simulacros.
- Conozca el sistema de alarma, el significado del término "clave amarilla" y al COORDINADOR DE EVACUACIÓN de su área e infórmele sobre limitaciones que padezca y pueda dificultar su salida en una emergencia.
- Entérese de quienes son los brigadistas de su área (si los hay), y como comunicarse con ellos para reportar cualquier evento origen de una emergencia.
- Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.
- Mantenga identificada y a la mano la información o elementos importantes que deba llevar con usted en el momento de una emergencia (Documentos, copias de seguridad, etc.)



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 46 DE 76 FECHA: 04-03-16

8.6.2. Durante La Emergencia

Si es en su área

- Si detecta un evento origen de una emergencia (humo, corto circuito, fuego, derrame incontrolado de sustancias inflamables, etc.), avise a por lo menos una de estas personas brigadistas del área, coordinador de evacuación, jefe o responsable del área o del servicio, indicando la clase de situación y su ubicación; después siga las indicaciones que se le den.
- NUNCA intente actuar frente a la situación de emergencia sin haber avisado antes.
- Apoye a los brigadistas o al coordinador de evacuación en el reporte y respuesta inicial, no obstaculice sus acciones. En caso que sepa utilizar un extintor, y las circunstancias lo hagan necesario verifique antes que sea el adecuado para el tipo de fuego que se presenta.

En la preparación para salir:

- Al ser avisado por otro medio de necesidad de salir o de la activación de una "clave amarilla" en su área, suspenda actividades, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando, asegure bajo llave los valores, información o equipos delicados que esté a su cargo, permanezca alerta.
- Recuerde por donde es la ruta de salida de su área y el punto de encuentro establecido, esté atento a cualquier instrucción ya sea directa o por el sonido ambiental sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o "emergencia bajo control".

En la salida

- Una vez que esté listo para salir y mientras no reciba instrucción diferente de parte del coordinador de evacuación, el brigadista del área, o el personal responsable por del área, en el cual trabaja o en el que se encuentra, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted; se busca que la salida se realice de manera autónoma por parte de los ocupantes una vez que se han enterado de la necesidad de salir.
- Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese a su coordinador de evacuación.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 47 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

- Lleve con usted información importante bajo su responsabilidad (documentos, copias de seguridad, etc.), no intente llevar elementos pesados.
- Si debe desplazarse con rapidez y tiene zapatos de tacón intente arrancarlo o busque apoyo en un compañero.
- Siga las indicaciones de los coordinadores, camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo.
- Si se considera capacitado acompañe y apoye a las personas con dificultades, en caso contrario no se quede de espectador.

8.6.3. Después De La Evacuación

- Vaya al sitio de reunión asignado y espere instrucciones del coordinador de evacuación de su área, colabore con él para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.
- No regrese ni permita que otros lo hagan hasta que lo indiquen.
- Colabore para evitar la infiltración en el grupo de personas ajenas a la institución, no se separe del grupo.
- Si hay necesidad de evacuar víctimas y adaptar nuevas áreas para expansión de la atención, esté pendiente de recibir instrucciones de su jefe inmediato o del comité de emergencias para prestar apoyo a estas actividades.

8.7. PROCEDIMIENTOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECÍFICOS EN CASO DE INCENDIO:

- No obstruir la acción de la brigada, seguir las instrucciones e impida el ingreso de personas curiosas.
- Gatear en caso de presencia de humo.
- Antes de abrir cualquier puerta pálpela; si está demasiado caliente no intente abrirla.

8.7.1. En caso de no poder salir:

- Buscar un cuarto seguro ojala sin divisiones de vidrio y con ventanas al exterior; solicitar auxilio por teléfono, señas, gritos, etc.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 48 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

- Abra o rompa la ventana si no ve humo del otro lado.
- Arranque cortinas y de ser necesario arrójelos por la ventana.
- Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz.
- Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- Evitar el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.

8.8. INSTRUCTIVO EN CASO DE UN ESCAPE DE GAS:

- Si es posible cierre la válvula del cilindro o de la tubería, avise al jefe inmediato o a mantenimiento.
- Si es posible Impida el funcionamiento de motores de explosión o aparatos eléctricos timbres, teléfonos, interruptores, aleje fumadores y otras fuentes de calor o chispa de las cercanías.
- Recolección inmediata de la información (Donde ocurrió, porque paso, cuando paso, que paso, como paso, que se derramo)
- Asegurar el área: La persona que se encuentre cerca del incidente debe asegurar el área o en su defecto el supervisor.
- Llamar a gas natural: El coordinador de salud ocupacional y seguridad industrial se encarga de informar a: Gas Natural 116, llamar a bomberos 119.
- Activar brigada emergencia: El Coordinador de S.O. activara la Brigada de Emergencia.
- Informar a seguridad industrial: Coordinador de Salud Ocupacional Ext.119
- Informar Talento humano: Gerente(a) de Talento Humanos, Ext.104-115-118
- INFORMAR A OPERACIONES: Director de Operaciones, Ext.102-108-120

9. PLAN DE EVACUACIÓN

9.1. DEFINICIÓN

Es el conjunto de acciones y procedimientos empleados durante una emergencia para lograr que los empleados, los clientes y el personal de contratistas y visitantes vulnerables a las amenazas existentes protejan sus vidas y su integridad física; mediante un desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

Lo fundamental del Plan de evacuación de es garantizar a los empleados de Colviseg del Caribe Ltda., los clientes, a los visitantes y a los trabajadores de los contratistas un rápido y efectivo desplazamiento hacia lugares de menor riesgo, donde esté garantizada la preservación de su integridad física y la vida.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 49 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Un Plan de Evacuación consta fundamentalmente de dos componentes:

- a) Un componente técnico que prevea la cadena: detección, alarma preparación y salida; teniendo en cuenta el monitoreo y valoración del potencial de peligro de la amenaza, el accionamiento de la alarma y orden de evacuación por vías suficientes, racionales y seguras, debidamente señalizadas, demarcadas e iluminadas.
- b) El otro componente es el humano, que optimiza la utilización del componente técnico, para lo cual requiere de una organización adecuada y de la debida preparación de los individuos a evacuar, de tal forma que no se produzca interferencia en este proceso.

Los dos componentes deben estar integrados, para formar un sistema altamente fiable, ya que será utilizado en situaciones de extrema conflictividad.

9.2. ATRIBUTOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

- Debe estar escrito
- Debe estar apropiado
- Debe estar publicado
- Debe estar enseñado
- Debe estar practicado

9.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Cuando la brigada y los grupos de apoyo no pueden controlar la emergencia, se hace necesario evacuar a las personas del área o edificación afectada. Si los empleados de Colviseg del Caribe Ltda., no conocen las rutas de evacuación que deben seguir, ni pueden localizar las salidas de emergencia, o no se dirigen al lugar seguro preestablecido para reunirse, surge el peligro de que queden atrapadas en el área declarada en emergencia sin que se tenga el conocimiento de su ubicación por parte de los brigadistas y grupo de rescate.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 50 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Con el establecimiento y aplicación del Plan de evacuación se logra proteger la vida y la integridad física de los empleados, mediante su desplazamiento hasta lugares seguros o de menor riesgo.

9.4. COORDINADORES DEL PLAN DE EVACUACIÓN.

Los Coordinadores de Evacuación del personal reúnen las siguientes características:

- Liderazgo sobre los demás empleados
- Estable emocionalmente
- Disposición y habilidad para desempeñar el cargo
- Conocimiento exacto de la responsabilidad y funciones del cargo
- Físicamente resistente para desempeñar el cargo
- Sentido de pertenencia por Colviseg del Caribe Ltda.

9.5. FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

- a) Detección del peligro: Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce. Este tiempo dependerá del uso de la edificación, la clase de riesgo, los medios de detección disponibles, del día y hora del evento.
- b) Alarma: Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal. Este tiempo dependerá del sistema de alarma empleado y del entrenamiento logrado con el personal. La señal audiovisual recibida que alerte de la existencia del peligro tendrá que ser interpretada y evaluada no solo en la realidad de la señal, sino en la naturaleza del peligro y en la magnitud del riesgo.
 - En COLVISEG se ha determinado como sistema de alarma una señal sonora (pito).
- c) Preparación para la salida: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. Depende, a su vez, del entrenamiento. Implica recordar el punto o lugar de reunión final, verificar quienes y cuántas personas hay en la edificación, la posibilidad de disminuir nuevos riesgos y de ser posible, proteger valores. La respuesta



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 51 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

personal dada usualmente depende de la magnitud del riesgo, la emotividad, el entrenamiento y la autoprotección personal.

d) Salida del personal: Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro. Depende el tiempo empleado de la distancia a recorrer, el número de personas a evacuar, la capacidad de las vías y las limitantes derivadas de la existencia de riesgos durante el desplazamiento.

Antes de considerar la evacuación parcial o total de los ocupantes de un local, debe valorarse la amenaza y establecer si es más conveniente la protección de las personas. Por ejemplo, durante un sismo las personas deberán interrumpir el trabajo y escoger un lugar seguro de protección (bajo un escritorio o el umbral resistente de una puerta; contiguo a cruces de muros, rincones o columnas en postura de seguridad y protección de la cabeza y alejado de vidrios, elementos sueltos, altos o inestables).

Una vía de Evacuación es un trayecto continuo no obstruido que conduce desde un punto de la empresa, hasta una zona exterior de la misma a donde no lleguen las consecuencias del incendio o riesgo. Se subdivide en:

- a) Acceso a la ruta de evacuación.
- b) Ruta de evacuación.
- c) Puertas de salida.

En el Anexo D se presenta el planos de la planta física con las rutas de evacuación y la identificación del punto de encuentro.

Para calcular el tiempo de evacuación teniendo en cuenta el número de trabajadores y el número promedio de visitantes (Carga máxima de ocupación) utilizó la siguiente fórmula:

N D Ts = ----- + ----- A x K V



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 52 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Donde;

N = Número de personas

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro-segundo.

D = Distancia total del recorrido en metros (32)

V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 m/s.

Los puntos de encuentro se determinaron en:

- a) Zona de parqueo de la esquina de la Carrera 42No.75B-179(Restaurante de la esquina)
- b) Parqueadero Logitem 42 No.75B-101

El puesto de coordinación o puesto de control se ubicará en el antejardín de la empresa.

9.6. INSTRUCTIVO PARA VISITANTES

Este instructivo aplica para las personas que no laboren en Colviseg del Caribe Ltda., que por cualquier motivo se encuentren en las instalaciones en el momento de una emergencia deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Si se le avisa que se suspenden las visitas abandone inmediatamente el lugar, no obstaculice las acciones del personal asistencial, esto solo dificultará las maniobras de emergencia.
- Si está con algún empleado siga sus instrucciones y salga por la ruta que su acompañante utilice.
- Si se encuentra sin compañía salga por la ruta que tomen las demás personas; en caso de duda acuda a cualquier coordinador de evacuación identificado con un DISTINTIVO.
- Si tiene paquetes voluminosos déjelos en donde se encuentre; allí estarán seguros. Si intenta sacarlos será retenido en la portería.
- No intente cambiar su identificación de visitante por su documento de identidad en la portería ni mover su vehículo si éste está parqueado en las



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 53 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

instalaciones de la institución; cuando se dé la orden pertinente o pase la emergencia podrá hacerlo.

9.7. INSTRUCTIVO PARA JEFES O RESPONSABLES DE SERVICIOS OPERACIONALES Y TÉCNICOS.

Todas las personas que tengan en el momento de una emergencia bajo su responsabilidad

9.7.1. Antes de la emergencia:

- Mantener entre su grupo una consciencia de que la seguridad y la prevención es tan importante en el trabajo como lo es la calidad, la eficiencia o el cumplimiento.
- Supervisar y participar activamente en las prácticas y simulacros organizados en su área, facilitando y estimulando las personas a su cargo a que igualmente lo hagan.
- Identificar y conocer (asegurándose de que también lo hagan las personas a su cargo) las fuentes potenciales de riesgo que existan en el área o en las actividades a su cargo.
- Asegurarse de la existencia en el área correspondiente en todo momento de las condiciones adecuadas para una atención oportuna a nivel local de situaciones de emergencia (extintores, señalización, salidas de emergencia, suficientes coordinadores de evacuación debidamente entrenados, medios para comunicarse con la recepción, con el comité de emergencias, etc.)
- Asegurarse de la disponibilidad y buen estado de los elementos necesarios para la movilización de víctimas en caso de emergencia.

9.7.2. Durante la emergencia

- Una vez enterado haga una evaluación rápida de la situación, asegúrese que se haya notificado a la persona encargada e inicie las acciones de control.
- Evaluar la situación y organice rápidamente la respuesta apoyándose en todas las personas (brigadistas del área, coordinadores de evacuación, etc.) y recursos disponibles buscando 3 objetivos, seguridad de las personas, control de la emergencia y de sus factores agravantes.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 54 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

- En caso de dudas sobre el control de la situación o sobre peligro inminente (explosión, humo incontrolado, etc.), evaluar rápidamente la seguridad de la ruta de salida y dé la orden de evacuar.
- Organizar el alistamiento y salida, usted será el responsable de determinar el orden de salida y las prioridades de acuerdo con su criterio y valoración de las circunstancias.
- Indicar la ruta alterna si la primera presenta problemas, (Esto es importante en caso de sismos y explosiones).
- Una vez se hagan presentes en el lugar los miembros de la brigada o de otros grupos de emergencia especializados, siga sus instrucciones, apóyelos en cuanto a las comunicaciones y la información.
- Si es necesario evacuar el sitio salga con su grupo y una vez que lleguen al punto de encuentro ayude a determinar si alguien no pudo salir y el sitio donde se puede encontrar.

Después de la emergencia

- Si ha sido necesario evacuar su área espere las instrucciones del comité de emergencia para regresar.
- Una vez haya regresado al área a su cargo asegúrese que se realice una inspección detallada, para detectar riesgos.
- En caso de que haya necesidad de la intervención de otros grupos de apoyo (mantenimiento, aseo, vigilancia, etc.), trabaje coordinadamente con ellos.
- Coordinar el inventario e informe consolidado de daños y pérdidas de las áreas o equipos a su cargo con el fin de agilizar la toma de decisiones al respecto (activación de planes de contingencia de cada área según necesidad).
- Asegurarse del restablecimiento de las protecciones contra incendio lo más pronto posible, recarga de extintores, etc.

10. INSTRUCTIVO ANTE UN ACCIDENTE LABORAL

La ocurrencia de accidentes laborales se origina principalmente por deficiencias humanas o fallas mecánicas en la utilización de los equipos, vehículos y maquinarias pesadas, actividades de transporte de materiales de construcción y otras cargas, operación de sistemas eléctricos, etc... Para evitar dichos accidentes se deberán seguirlos siguientes procedimientos:



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 55 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

• Se coordinara y comunicara previamente a los centros asistenciales que presten servicio a la empresa, el inicio de las obras, para que estas estén preparadas frente a cualquier accidente que pudiera ocurrir.

- Se colocaran dos puestos móviles de emergencia en cada frente de obra.
- Con el propósito de minimizar los efectos de cualquier tipo de accidentes, se proporcionara a todo el personal los elementos de seguridad propios de cada actividad.
- Se prestará auxilio al personal accidentado.
- Se procederá previo a la llegada de la ayuda externa, al aislamiento del personal afectado, procurándose que sea en un lugar adecuado, libre de excesivo polvo, humedad y/o condiciones atmosféricas desfavorables.
- En particular en particular cuando sea necesario se colaborara con los integrantes de la evacuación, colocando rampas y guiando a los profesionales por el mejor camino de obra.

10.1. ROL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS ANTE UN ACCIDENTE LABORAL

La Brigada de emergencias se hará presente en el lugar en donde ocurra el accidente, y procederá a brindar los primeros auxilios básicos al accidentado, el mismo personal integrante de la brigada establecerá la ruta de emergencia para la ambulancia y despejara el camino de acceso al lugar del accidente. Al ser la zona de obra un lugar muy transitado, el personal de la brigada tomara las precauciones necesarias a fin de evitar la acumulación de personas ajenas al operativo.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 56 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

11. PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ALTURAS

11.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE RESCATE

Establecer las directrices para hacer frente a una caída de altura. Esta instrucción de trabajo deberá asegurarse de que los riesgos de salud de la víctima se reducen al mínimo durante una caída. El plan de rescate también debe reducir al mínimo el riesgo del socorrista durante el intento de rescate y que el rescate se lleve a cabo de una manera segura y profesional. Los trabajos realizados por los empleados de la compañía se realizan a una altura máxima de 7 m aproximadamente.

Este plan de rescate hace parte del Análisis de Seguridad del Trabajo para cualquier trabajo que se va a realizar en alturas. El plan de rescate incluye la consideración de los siguientes tipos y circunstancias de rescate:

11.2. AUTORESCATE

Si la persona que trabaja en alturas toma las decisiones correctas con el equipo que se utilizará e implementa correctamente el equipo, el 90% de los trabajadores caídos llevará a cabo un Auto Rescate de sí mismo que debe incluir:

El trabajador podrán volver a subir al nivel del que cayó (unos pocos centímetros: 61 a 91 cm o entre 2 o 3 pies).

El trabajador volverá al piso o a tierra y se revisará para una posible atención médica.

El retiro de todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas en servicio y documentarlo (en la etiqueta de inspección) los elementos que intervienen en la caída con el nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y entregarlo a su coordinador de alturas.

11.3. RESCATE AUTOASISTIDO CON SISTEMA DETRACCION / CUERDA ASISTIDO MECANICAMENTE

Si el auto-rescate no es posible, será necesario un auto rescate asistido. Las siguientes directrices se deben utilizar durante un rescate asistido mecánicamente.

El dispositivo mecánico se fija a un anclaje que está clasificado para al menos



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 57 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

3,100 libras.

- La línea de recorrido puede ser girada para bajar al trabajador, que se agarra del gancho salvavidas y fijarlo al soporte del cuerpo del anillo D apropiado. Una conexión positiva al anillo la D debe ser verificada por uno de los miembros del equipo de rescate.
- El personal del equipo de rescate elevará o bajará al empleado caído a la plataforma de trabajo adecuada o al piso y cuidar de que el trabajador rescatado tenga médicamente lo necesario.
- Retire todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas en servicio y documente (con la etiqueta) todos los elementos que intervienen en la caída con el nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída, esta información será entregada por el Coordinador de Trabajo en Alturas al Gerente de la compañía.

11.4. RESCATE ASISTIDO CON SISTEMA DE TRACCIÓN / CUERDA ASISTIDO MECÁNICAMENTE

Si las lesiones de los trabajadores les impiden atarse o anclarse al sistema de rescate, tanto auto-rescate y rescate asistida no son opciones, será necesario un rescate totalmente asistido.

- ➤ El dispositivo mecánico se fija a un anclaje que está clasificado para al menos 3,100 libras.
- Un miembro del equipo de rescate debe adjuntar la línea de recorrido dispositivo mecánico para el sistema de detención de caídas del trabajador caído. Esto puede realizarse mediante el acceso al trabajador y unir directamente al arnés de los trabajadores o el uso de un poste de rescate para la fijación. El equipo de rescate también podría adjuntar una captura de rescate a la cuerda de seguridad o cuerda salvavidas vertical.
- El personal del equipo de rescate elevará o bajará al empleado que caído a la plataforma de trabajo adecuada o la tierra y deberá cuidar de que el trabajador rescatado tenga médicamente lo necesario.
- Retire todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas en servicio y documente (con la etiqueta) todos los elementos que intervienen en la caída con el nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída.



PLAN DE EMERGENCIAS

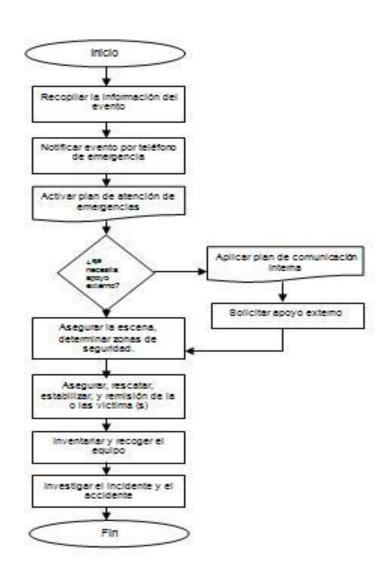
CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 58 DE 76

FECHA: 04-03-16

11.5. DIAGRAMA BÁSICO DE RESPUESTA A UN RESCATE EN ALTURAS





PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 59 DE 76 FECHA: 04-03-16

12. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EVACUACIONES MÉDICAS (MED-EVAC)

La evacuación médica (MED-EVAC) contiene los lineamientos y procedimientos operativos administrativos para asegurar la evacuación apropiada y oportuna del personal herido(s) o enfermo(s) desde el lugar del accidente / lugar de atención primaria, hasta un centro de atención médica apropiada, donde puedan proporcionar asistencia acorde con la gravedad del paciente.

Recomendaciones Generales

- Todo trabajador deberá haber sido evaluado médicamente antes de ingresar a trabajar.
- Todo trabajador debe contar con su documento de identificación.
- Todo trabajador deberá poseer las vacunas de acuerdo al esquema establecido previo al ingreso a trabajar.
- Todo trabajador deberá participar de los cursos básicos de primeros auxilios organizados por la empresa.
- Se deberá contar con un Coordinador de Riesgos, el cual debe ser una persona competente para la atención de emergencias y se deberá dotar con el equipamiento necesario (vehículo adaptado con todos los equipos y herramientas contra incendios y para brindar primeros auxilios) para atender este tipo de situaciones así como medios de comunicación radial y telefónica.
- Se deberá contar con una Brigada de Primeros Auxilios la cual contará con toda la formación y el entrenamiento así como con todo el equipamiento necesario para atender a los lesionados.
- Todo trabajador deberá de informar inmediatamente a su Supervisor y Coordinador de Zona de cualquier lesión, aunque sea mínima, para proceder con el reporte del incidente y reciba atención por parte del Coordinador de Riesgos o bien sea trasladado a un centro de atención si así lo requiere.

Categorización de las Lesiones

Para fines del presente plan se han categorizado las lesiones en las siguientes prioridades:

PRIORIDAD UNO: Son las lesiones que ponen en riesgo la vida.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 60 DE 76 FECHA: 04-03-16

PRIORIDAD DOS: Son las lesiones que no ponen en riesgo la vida, sin embargo requieren pronta atención para evitar secuelas o daños permanentes.

De acuerdo a la prioridad, las evacuaciones se podrían realizarán de la siguiente manera:

PRIORIDAD UNO: Deberá ser atendido de inmediato por el Coordinador de Riesgos quien le prestará los primeros auxilios y lo trasladará en el vehículo de emergencia hasta un centro asistencial; o bien por un Brigadista de Primeros Auxilios, quien lo atenderá y lo ubicará en un lugar seguro donde pueda ser fácilmente ingresado a la ambulancia, si ésta no llega dentro de un corto tiempo el Brigadista de Primeros Auxilios será quien a través de otro medio de transporte acompañe y garantice el traslado del lesionado a un centro de atención cercano.

PRIORIDAD DOS: Deberá ser atendido por el Coordinador de Riesgos o por un Brigadista de Primeros Auxilios luego de ser atendidos los lesionados de mayor gravedad. El Coordinador de Riesgos será quien le prestará los primeros auxilios y lo trasladará en el vehículo de emergencia hasta un centro asistencial; o bien será el Brigadista de Primeros Auxilios, quien atenderá y lo ubicará en un lugar seguro donde pueda ser fácilmente ingresado a la ambulancia, si ésta no llega dentro de un corto tiempo el Brigadista de Primeros Auxilios será quien a través de otro medio de transporte acompañe y garantice el traslado del lesionado a un centro de atención cercano.

En caso de accidente se tendrá en cuenta la red asistencial de la ARL Colpatria:

RED ASISTENCIAL ARL COLPATRIA CIUDAD DE BARRANQUILLA:



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 61 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

CLÍNICAS	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CLÍNICA BAUTISTA	0 00 01 70 5	3564724 –
OLINIOA BAOTIOTA	Cra 38 Cll 78 Esq	3564852
CLÍNICA DEL PRADO	OII 50 NO 50 40	3684153 –
CLINICA DEL I NADO	CII 59 N° 50–10	3495109
CLÍNICA DE FRACTURAS	Cra 51 B N° 86-48	3780050
CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE	CII 87 N° 49 C-24	3575904 -
CEINICA AETOS DE SAN VICENTE	CII 07 IN 49 C-24	3575256
CLÍNICA GENERAL DEL NORTE	Cra 48 N° 70-38	3684295-
CLINICA CLINEIXAL DEL NOIXI E	C18 40 N 70-30	3684296
CLÍNICA LA MERCED	CII 60 N° 38-29	3510663 –
OLINIOA LA MILNOLD	Oli 00 IV 30-23	3709344
HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	Cll 30 Autopista al	3715555 -
HOOF THAT ONIVERSIDAD DEL NORTE	Aeropuerto	3715562
CLÍNICA MURILLO	CII 45 N° 20-7	3710500
CLÍNICA ATENAS	CII 80 N° 49 C-10	3568383

URGENCIAS AMBULATORIAS

	Cro FO NO 04 440	3578973 –
UNIDAD MEDICA ATLANTIC	Cra 52 N° 84–118	3780405

ACCIDENTES OFTALMOLÓGICOS (OJOS)



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 62 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

		3786016 –
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DEL	CII 86 N° 50–158	3786024 -
CARIBE (FOCA)		3786019
NOVAVISION	Cra 50 N° 86-57	3786336

AMBULANCIAS

1ALTOS DE SAN VICENTE		24 Horas
2RED DE URGENCIAS DE LA COSTA LTDA – R.U.C.	3400400 – 3401111	
	Cel: 3157779751	24 Horas
	Avantel 26037 * 1	

La CALIFICACIÓN de la condición del evacuado es responsabilidad del Coordinador de Riesgos o del Brigadista de Primeros Auxilios. Éstos serán quienes acompañarán al lesionado hasta que sea atendido por profesionales de la salud.

En los casos de las URGENCIAS médicas, la decisión y/o recomendación final de evacuación será comunicada de inmediato al Gerente de Sistemas de Gestión y al Coordinador de Salud Ocupacional, quien a su vez la comunicará al Gerente General.

Todos los evacuados de las categorías de EMERGENCIA / URGENCIA serán acompañados por el Coordinador de Riesgos o por un Brigadista de Primeros Auxilios quienes deberá llevar consigo el maletín de emergencias y cualquier otro equipo y/o material que estime pudieran ser requeridos durante el trayecto.



CÓDIGO: PLSS-01 VERSIÓN No. 8 PÁGINA: 63 DE 76

FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

SECUENCIA DE COMUNICACIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MED-EVAC

- a. El Radioperador pide silencio radial y transmite al Coordinador de Riesgos y al Coordinador de la Ambulancia la siguiente información:
 - Lugar del incidente, progresiva (Km), camino más cercano, características del lugar, etc.
 - Causa del accidente, qué pasó, cómo pasó, dónde pasó.
 - Descripción de las lesiones.
 - Nombre de las personas lesionadas, edad, posición.
- b. El Radioperador informa al Director y al Coordinador del Plan de Emergencia sobre la situación presentada.
- c. El Coordinador del Plan de Emergencia informa al Coordinador de las Brigadas.
- d. El Coordinador de Brigadas informa a la Brigada de Primeros Auxilios para que procedan a atender a los lesionados.
- e. El Brigadista de Primeros Auxilios se apersona al lugar y determina la situación, brindándole los primeros auxilios y estabilizando al lesionado hasta que pueda llegar el Coordinador de Riesgos o una ambulancia. Si éstos no llegan dentro de un corto tiempo el Brigadista de Primeros Auxilios será quien a través de otro medio de transporte terrestre acompañe y garantice el traslado del lesionado a un centro de atención cercano.
- f. El Coordinador de Riesgos complementa los primeros auxilios si ya fueron iniciados y ubica al trabajador dentro del vehículo de emergencia asegurando su traslado hasta un centro de atención si no ha llegado la ambulancia. Si ésta llega el Coordinador de Riesgos o el Brigadista de Primeros Auxilios deberá acompañar al lesionado y asegurar su atención médica en un centro asistencial.
- g. MED-EVAC terrestre: Envíe al Coordinador de Riesgos (vehículo de emergencia) y ambulancia u otro vehículo adecuado al lugar.
- h. El Radioperador deberá mantener comunicación constante entre el Coordinador de Riesgo, el Brigadista de Primeros Auxilios o el Coordinador de la Ambulancia y el lugar del accidente para monitorear al paciente.



CÓDIGO: PLSS-01 VERSIÓN No. 8

PLAN DE EMERGENCIAS

FECHA: 04-03-16

PÁGINA: 64 DE 76

i. El Radioperador coordina la ambulancia, verifica la ubicación del paciente en la clínica, informa el estado del paciente, realiza reporte de lo ocurrido.

VÍAS DE EVACUACIÓN.

- Se recomienda el mantenimiento de pasillos con amplitud suficiente y sin obstáculos que impidan el libre desplazamiento del personal.
- Se recomienda la instalación de señalización para emergencias la cual debe cumplir con los siguientes parámetros:
 - ACCESO A LA SALIDA: Los pasillos especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida.
 - PUERTAS DE SALIDA: Todas las puertas de salida deberán estar señalizadas.
 - PUERTAS DE NO SALIDA: Todas las puertas que no se deban utilizar en caso de emergencia deberán estar señalizadas.
 - En lugares oscuros las señales deberán ser luminosas o de material reflectivo.
- La señalización de evacuación de su correspondiente área.
- El contenido de su respectivo instructivo de evacuación.

SIMULACROS.

Deberán realizarse simulacros de evacuación por lo menos una vez cada seis meses, haciendo la suficiente divulgación y preparación.

Durante los simulacros se debe:

- Definir previamente áreas de evacuación parcial o de no evacuación debido al tipo de actividades que manejan, de todas maneras el personal de estas áreas deben participar en actividades de capacitación y de prácticas.
- Reforzar la vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- En lo posible se debe restringir el acceso de visitantes.
- Hacer evaluación posterior a través de reunión con todas las personas que tengan un papel específico de importancia asignado dentro del plan; dicha reunión debe tener como resultado la elaboración de conclusiones y



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 65 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

recomendaciones de mejoramiento para que sean incorporadas dentro del plan o dentro de las condiciones de su implementación.

 Es conveniente que sin ninguna excepción las prácticas y los simulacros sean de obligatoria participación para todos los que laboren en las áreas que se hayan decidido evacuar.

ALARMA PARA EVACUACIÓN

COLVISEG DEL CARIBE LTDA., posee para sus instalaciones alarma sonora, la cual será activada en caso de emergencia por el radio operador en turno.

La señal sonora está compuesta por un timbre que informa que está sucediendo una emergencia en la empresa, por dos timbres que indica que hay que evacuar y por 3 timbres que sonarán una vez se haya controlado la emergencia indicando que las personas puede regresar a las instalaciones de la empresa.

ACTIVACIÓN DE LA ALARMA

Se debe dar la alarma únicamente por los integrantes de la brigada de emergencias y en las siguientes situaciones:

- Cuando Se detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo dentro de las bodegas.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de las bodegas que ponga en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión en las oficinas.
- En caso de alteración del orden público o seguridad física.

PRUEBA DEL SISTEMA DE ALARMA

El sistema de alarma de emergencia y evacuación de Colviseg del Caribe será probado y evaluado quincenalmente por un periodo de 10 segundos durante el cual se verificara si mantiene los niveles de sonidos adecuados que garantice ser escuchados por todo el personal de la sede, este procedimiento será realizado por los miembros que conforman la brigada de evacuación y dicha actividad quedara registrada en la minuta manejada por el radio operador, especificando las novedades encontradas. El método de alarma es sonoro y queda establecido de la siguiente manera:



_

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 66 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Sonido Continuo: Hay que evacuar por emergencia (abandonar las instalaciones de

Colviseg del Caribe Ltda.).

Sonido Intermitente: Hay heridos.

Sonido continuo e intermitente: Hay que evacuar y también hay heridos.

CÓDIGO DE SIRENA PARA SER ENTENDIDA.

Como el sistema de alarma es sonoro se utilizará un código de sonidos y pausas, a continuación se presenta:

EVENTO	CÓDIGO	
Alerta y preparación	Sonar una vez	
Evacuación	Sonar segunda vez, Sonido Continuo	

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN.

Es responsabilidad de las personas designadas como coordinadores de evacuación la verificación mínimo una vez cada dos (2) meses de las condiciones de evacuación del área a su cargo utilizando la lista de verificación de áreas, (que en el presente documento está a continuación de su correspondiente instructivo, y notificar oportunamente a los encargados del mantenimiento el cual puede ser un servicio contratado, quienes serán los responsable por hacer corregir las anomalías encontradas.

Es responsabilidad de los miembros de la brigada, la verificación una (1) vez cada dos meses de los recursos generales de todas las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

Estas verificaciones se deben hacer utilizando formatos específicos en cada caso (definidos preferiblemente con el proveedor de los recursos que se estén verificando), y efectuando las pruebas recomendadas por este. Se debe llevar un registro escrito



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 67 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

de las mismas para garantizar el funcionamiento de todos estos recursos y poder remitirse a él en caso de inconvenientes.

10. PLAN OPERATIVO

REPORTE DE EMERGENCIAS

El procedimiento para el reporte de Emergencias se hará teniendo en cuenta el puesto de trabajo así:

Puestos de trabajo donde existe Supervisor de Vigilancia:

En estos puestos de trabajo será el Supervisor quien realice el reporte por medio Radial o telefónico.

Puestos de Trabajo donde no exista Supervisor de Vigilancia:

En estos puestos de trabajo será el Vigilante quien reporte la emergencia por medio radial o telefónico.

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Con el fin de tener criterio para la evaluación de una emergencia y la activación del plan se han clasificado los siguientes eventos así:

Emergencia Grado 1: Aquellas que no requieren suspender las actividades de Colviseg del Caribe Ltda. En sus instalaciones o en puestos de Trabajo donde tenemos personal en misión, así mismo situaciones donde no se requiera la intervención del personal de Brigadas.

Emergencia Grado 2: Aquellas que por sus características requiere suspender las actividades en un puesto de trabajo y no en toda la empresa y donde se requiere la presencia del Coordinador del Plan de emergencias.



VEDOLÓNINI

VERSIÓN No. 8

CÓDIGO: PLSS-01

PÁGINA: 68 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

Emergencia Grado 3: Aquellas que por sus características, magnitud e implicaciones a criterio del Coordinador del Plan de emergencias requieren tanto la suspensión de las actividades de la empresa en sus instalaciones o en puestos de trabajo, como también la intervención de manera inmediata de las brigadas y las autoridades de apoyo.

EQUIPOS DE EMERGENCIAS

En instalaciones de Colviseg del Caribe Ltda. Se cuenta con los siguientes equipos:

CLASE EXTINTOR	NUMERO	UBICACIÓN
		Bóveda- Monitoreo-
Solkaflan	4	Estación eléctrica-
		Operaciones- Recepción
Agua a Presión	1	Archivo
Polvo Químico Seco	3	Hall entre capacitación y
1 01VO Quillillo Deco	3	Laboratorio
Multipropósito	2	Entrada Almacén-Garita
Botiquín	1	Patio enfrente de la
Douquiii	'	fuente
		Patio enfrente de la
Camilla	1	fuente al lado del
		botiquín
Carro de Emergencia	1	Almacenes Éxito

Tabla 8. Inventario de Recursos Internos. Equipos de extinción y otros Colviseg del Caribe Ltda.

En puestos de Trabajo (Clientes)



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 69 DE 76 FECHA: 04-03-16

- Extintores tipo ABC, BC, Agua
- Detectores de Humo (CPF, Bases)
- Rociadores de Agua, PQS.
- Carro de Bomberos (CPF)
- Otros

CONVENIOS CON AUTORIDADES

Colviseg del Caribe Ltda., ha adelantado conversaciones con las diferentes entidades de apoyo en casos de emergencia estas son:

INSTITUCIONES	CLASE DE AYUDA	
Defensa Civil	Rescate Transporte	
Cruz Roja Colombiana	Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios	
Cuerpo Oficial De Bomberos	Extinción De Incendios	
Estación de Policía	Seguridad	
Red Cóndor	Seguridad	
Clínica Bautista	Atención Médica	
Clínica del Prado	Atención Médica	
Clínica Murillo	Atención Médica	
Unidad médica Atlantic	Atención Médica	

Tabla 9. Inventario de Organismos de Ayuda Externa. Colviseg del Caribe Ltda.

RECURSO HUMANO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

Colviseg del Caribe Ltda., cuenta con personal entrenado y capacitado para atención de emergencias, tanto a nivel interno como a nivel externo (Participación Brigadas de Emergencia de Clientes).



VEDOJÓNIA O

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 70 DE 76 FECHA: 04-03-16

CÓDIGO: PLSS-01

PLAN DE EMERGENCIAS

Colviseg del Caribe Ltda., cuenta con un Coordinador de Riesgos asignado al cliente Almacenes Éxito, quien cuenta con todas las competencias para atender situaciones de emergencia; pero que en caso de presentarse una emergencia en algún otro puesto donde se presta servicio de vigilancia o en las instalaciones administrativas propias de CVSC, deberá prestar los primeros auxilios y en caso de un incendio actuar contra él utilizando todos los equipos de emergencia con los que dispone y que se requieran en el momento (maletín de primeros auxilios, vehículo de emergencia, etc).

Así mismo el personal administrativo ha sido capacitado para apoyar los eventos internos que sucedan.

CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES

Existen un centro de Coordinación de Operaciones estos son

 Oficina de Colviseg del Caribe Ltda., área de recepción, dotado de radio base GM-300 y teléfono con atención de 24 horas

Las comunicaciones para el reporte de emergencias está organizado así:

Empresas contratistas: Equipos pro 5150 Handy-Gp 300 Handy, con comunicación a radio base y teléfonos.

Personal Administrativo: Radio portátil y celulares.

11. PLAN INFORMATIVO

ENTIDADES DE APOYO

Tabla 10. Inventario de Entidades de apoyo. Colviseg del Caribe Ltda.



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 71 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

INSTITUCIONES	CLASE DE AYUDA	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO
Defensa Civil	Rescate Transporte	3589543	Carrera 50 No. 74-36	3 Minutos
Cruz Roja Colombiana	Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios	3588514- 3661073	Carrera 34 # 65- 34	8 Minutos
Cuerpo Oficial De Bomberos	Extinción De Incendios	119 3442345 3442421	Carrera 55 calle 52	5 Minutos
Estación de Policía	Seguridad	3488203	Calle 70 Carrera 47	4 Minutos
Red Cóndor	Seguridad	Código 507		5 minutos
Clínica Bautista	Atención Médica	3564724	Kra 38 calle 78 esquina	8 Minutos
Clínica del Prado	Atención Médica	3684153 3495109	Calle 59 No 50- 10	8 Minutos
Clínica Murillo	Atención Médica	3628379 3466427	Calle 45 No 14- 98	8 Minutos
Unidad médica Atlantic	Atención Médica	3578973	Kra 52 No 84- 118	5 Minutos

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Ver cuadro informativo sobre brigadas y flujogramas.

Mapas y Planos.

Ver anexos.



PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 72 DE 76

FECHA: 04-03-16

DIRECTORIO TELEFÓNICO

TELÉFONOS DE URGENCIAS

BOMBEROS 3442345-3442411-119

CRUZ ROJA 3588514

DEFENSA CIVIL 3589543-3589537-144

GAS NATURAL 3612164-116 **TRANSITO** 3464303-164

CAI 3681119-3488203 **DAS** 3717505-3717504-153

POLICÍA 112

URGENCIAS EN SALUD 132 AMI 3609911-3532911

SERVICIOS PÚBLICOS

ACUEDUCTO 116
ASEO 116
ENERGÍA 115
GAS 164
TELÉFONO 183-114
INFORMACIÓN 184

AUTORIDADES

SIJIN 3453070

DAS ANTIEXPLOSIVOS 37517505-147

GAULA EJERCITO 147 GAULA PONAL 165



CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 73 DE 76 FECHA: 04-03-16

PLAN DE EMERGENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

BURRIEL, Germán. Sistema de gestión de riesgos laborales. Fundación Mapfre, 1997.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios Generales para una Evacuación.

GOLD. D. Manual de entrenamiento de brigadas contra incendio. NFPA y CCS. USA. 1982

HACKET y ROBBINS, Manual de Seguridad y Primeros Auxilios. México D.F., Ediciones Alfa Omega, 1992.

MANTILLA BAUTISTA, Sergio y otro. Organización y funcionamiento de las brigadas de emergencia. Directriz nacional ARP-SS, 1994.

MAPFRE. Manual de protección Contra Incendio. Séptima edición, 1991.

MINSALUD. Plan Hospitalario de Emergencias. Programa de preparativos para emergencias y desastres. Documento N° 1, 1989.

NFPA-OPCI. Planeación para emergencias en la industria.

OPES. Términos aplicables al manejo de emergencias.

OPS. Administración Sanitaria de Emergencia con Posterioridad a los Desastres Naturales. 1981.

RODRÍGUEZ, CARLOS, Manual selección y conformación brigadas de emergencia 1998.

SIMONDS y GRIMALDI. Manual de Seguridad Tomo I y II. Ediciones Alfa Omega S. A. México, D. F. 1991.

SKEET, Muriel. Urgencias y primeros auxilios. Editorial El Manual Moderno. México, D.F., 1991.



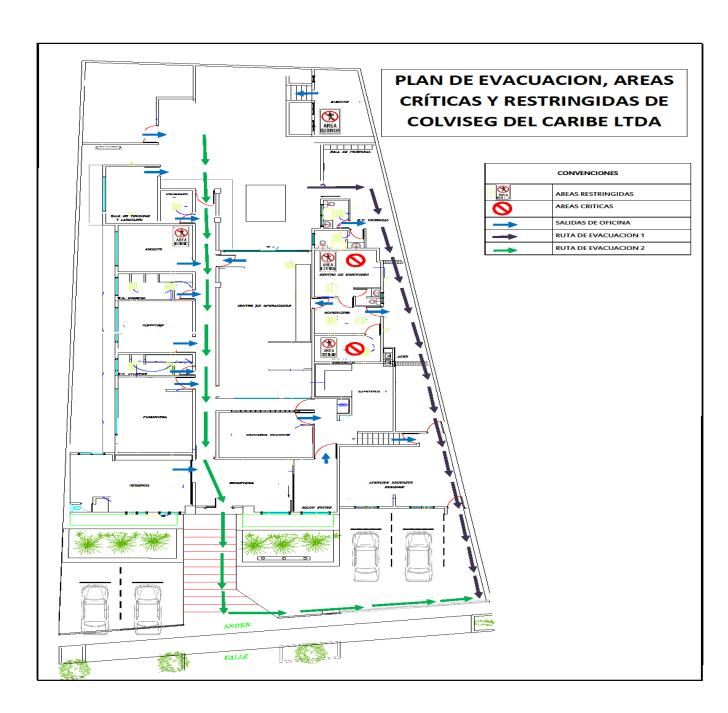
CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 74 DE 76

FECHA: 04-03-16







PLAN DE EMERGENCIAS

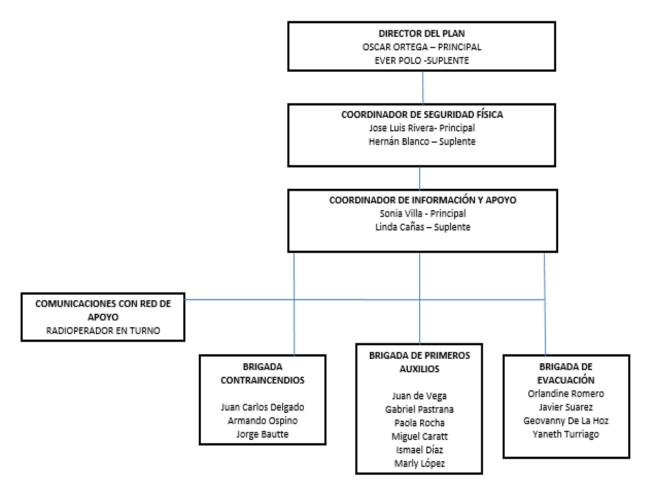
CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 75 DE 76

FECHA: 04-03-16

ORGANIGRAMA BRIGADAS DE EMERGENCIAS





PLAN DE EMERGENCIAS

CÓDIGO: PLSS-01

VERSIÓN No. 8

PÁGINA: 76 DE 76

FECHA: 04-03-16

ORGANIGRAMA BRIGADAS DE EMERGENCIAS

